

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ “JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR”



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y LA COOPERACIÓN TRIANGULAR Y SU
CONTRIBUCIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PERÚ.

PRESENTADO POR:

TOMMY BRUCE TATAJE MAZ

Asesor metodológico : Dra. Milagros Aurora Revilla Izquierdo
Asesor temático : Primer Secretario Vladimiro Sendic Beteta Vejarano

Lima, 02 de noviembre de 2017

ÍNDICE GENERAL

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 5 |
| ABSTRACT..... | 5 |
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS..... | 6 |
| INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| CAPÍTULO I: De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 | 10 |
| 1. Concepto de Desarrollo | 10 |
| 1.1. La Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | 12 |
| 2. Evolución histórica | 14 |
| 3. Críticas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio | 19 |
| 4. Resultados de los Objetivos del Milenio | 22 |
| 4.1. Cumplimiento de los ODM en el Perú..... | 24 |
| 5. Diferencias y novedades incluidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 27 |
| CAPÍTULO II: La Cooperación Internacional al Desarrollo en la implementación de los ODM en el Perú..... | 29 |
| 1. La Cooperación internacional para el Desarrollo..... | 29 |
| 2. Enfoques de la cooperación internacional según las teorías de las relaciones internacionales..... | 31 |
| 2.1. Visión realista | 31 |
| 2.2. Visión Constructivista..... | 32 |
| 2.3 Visión Neoliberal | 33 |
| 3. Importancia de la CID para el Perú | 34 |
| 4. La Cooperación Sur-Sur y Triangular..... | 35 |
| 4.1 Características | 35 |
| 4.2 Evolución | 38 |
| 5. El Perú como país de renta media alta y los retos que enfrenta como receptor de cooperación internacional | 42 |
| 6. La Cooperación Sur-Sur y Triangular en el Perú en la implementación de los ODM | 46 |
| 6.1 Evaluación de proyectos de cooperación Sur – Sur y triangular..... | 48 |
| 6.2 Impacto de la CSS y CT en la implementación de los ODM | 51 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| CAPÍTULO III: La Cooperación Sur-Sur y Triangular en la implementación de la Agenda 2030 en el Perú | 56 |
| 1. Marco legal de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú..... | 56 |
| 2. Fuentes cooperantes | 59 |
| 2.1 Cooperación Norte – Sur..... | 61 |
| 2.2 Cooperación Sur-Sur y Triangular | 64 |
| 3. Rol del Ministerio de Relaciones Exteriores | 66 |
| 4. Implementación de la Agenda 2030 en el Perú..... | 70 |
| 5. Aspectos de la CSS y CT para la implementación de la Agenda 2030 en el Perú.. | 77 |
| 6. Capacidades del Perú..... | 79 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 83 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 88 |
| ANEXOS | 98 |

LISTA DE ILUSTRACIONES

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1. Aciertos y Limitaciones de los ODM | 27 |
| Ilustración 2: Características de la CSS en el espacio Iberoamericano..... | 37 |
| Ilustración 3. Reducción de la Incidencia de la Pobreza Total y Distribución de la CINR Ejecutada, según Región 2010 | 53 |
| Ilustración 4. CINR ejecutada por departamento en el año 2015 (USD)..... | 54 |
| Ilustración 5. Evolución de la CINR ejecutada en el Perú 2005-2015..... | 60 |
| Ilustración 6. Distribución de los proyectos de CSS Bilateral, según posible aporte a los ODS (2014) (En unidades)..... | 64 |
| Ilustración 7. Indicador del Objetivo Estratégico N° 4 | 68 |
| Ilustración 8. Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico N° 4 | 68 |
| Ilustración 9. Capacidad estadística de la Alianza del Pacífico y América Latina (excluyendo a los de renta alta)..... | 71 |
| Ilustración 10. Resumen de la arquitectura institucional e instrumentos de implementación nacional de la Agenda 2030 en Iberoamérica..... | 73 |
| Ilustración 11. Alineación del Catálogo de Oferta Peruana de CTI a los ODS (en unidades) | 81 |
| Ilustración 12. Entidades del Catálogo de Oferta Peruana con experiencia en CTI | 82 |

DEDICATORIA

A mi familia y amigos que me acompañaron en
este largo camino, desde la tierra o el cielo...

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como objetivo explorar la contribución de la Cooperación Sur – Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT) en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, se abordará de las lecciones aprendidas en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los aportes que brindan ambas modalidades de Cooperación Internacional al Desarrollo (CID); considerando los desafíos que enfrenta el Perú como País de Renta Media Alta (PRMA) y en su nuevo rol dual. Finalmente, se describirá el estado actual de la implementación de la Agenda 2030 y las capacidades que ofrece el Perú al mundo.

Palabras Clave: Cooperación Internacional al Desarrollo, Ayuda Oficial al Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ABSTRACT

This research aims to explore the contribution of South - South Cooperation (SSC) and Triangular Cooperation (TC) in the implementation of the Agenda 2030 for Sustainable Development and its 17 Sustainable Development Goal (SDG). This will address the lessons learned in the implementation of the Millennium Development Goals (MDGs), considering the challenges that Peru faces as a Upper-middle-income country and in its new dual role. Finally, it will describe the current status of the implementation of Agenda 2030 and the capabilities offered by Peru to the world.

Key Words: International Development Cooperation, Official Development Assistance, Sustainable Development Goals, South-South Cooperation, Triangular Cooperation, Agenda 2030 for Sustainable Development.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AAAA | Agenda de Acción de Addis Abeba |
| AECID | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| AOD | Ayuda Oficial al Desarrollo |
| APCI | Agencia Peruana de Cooperación Internacional |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CAD | Comité de Ayuda al Desarrollo |
| CID | Cooperación Internacional al Desarrollo |
| CINR | Cooperación Internacional no Reembolsable |
| CSS | Cooperación Sur - Sur |
| CT | Cooperación Triangular |
| GT-CSS | Grupo de Tarea en Cooperación Sur-Sur |
| CTI | Cooperación Técnica Internacional |
| CTPD | Cooperación Técnica para los Países en Desarrollo |
| EID | Estrategia Internacional del Desarrollo |
| ENIEX | Entidades e Instituciones de Cooperación Técnica Internacional sin Fines de Lucro, constituidas en el extranjero |
| FAO | Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación |
| FONDAM | Fondo de las Américas |
| GIZ | Agencia Alemana de Cooperación Técnica |
| IDH | Índice de Desarrollo Humano |
| INEI | Instituto Nacional de Estadística e Informática |
| JICA | Agencia de Cooperación Internacional del Japón |
| MAP | Marco de Asociación Perú España |
| MNOAL | Movimiento de los no alineados |
| MRE | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| ODM | Objetivo de Desarrollo del Milenio |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| ONGD | Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo |

| | |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PABA | Plan de Acción de Buenos Aires |
| PCM | Presidencia del Consejo de Ministros |
| PEDN | Plan Estratégico de Desarrollo Nacional |
| PEI | Plan Estratégico Institucional |
| PESEM | Plan Estratégico Multianual |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PRMA | País de Renta Media Alta |
| SEGIB | Secretaría General Iberoamericana |
| SENASA | Servicio Nacional de Sanidad Agraria |
| UNCTAD | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |

INTRODUCCIÓN

"No hay problema que no podamos resolver juntos, y muy pocos que podamos resolver por nosotros mismos"

Lyndon B. Johnson

El 25 de septiembre de 2015, en el seno de la Asamblea General se aprobó la Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el cual contiene un plan acción en busca del desarrollo con 17 objetivos y 169 metas que se resume en una ambiciosa nueva agenda universal con las que se piensa retomar los Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) y conseguir lo que no se logró.

En tal sentido, el Perú luego de los logros alcanzados en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y su activa participación en el proceso de negociación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se enfrenta en la actualidad al gran desafío de la implementación de esta agenda y sus diecisiete objetivos. Al respecto, dicho compromiso global señala que las modalidades de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular (CT) ayudarán a “crear capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” (Naciones Unidas, 2015a).

Sin embargo, la Cooperación Sur-Sur y Triangular han estado presentes en el mundo desde mucho antes que nazca esta nueva agenda global de desarrollo. En esa línea, sería importante conocer en qué manera estas dos modalidades han contribuido en la implementación de los 8 Objetivos del Desarrollo del Milenio, estudiar su impacto y sus posibles falencias para así trasladar estas lecciones aprendidas al nuevo desafío que significa la implementación de la Agenda 2030.

Cabe señalar que de las investigaciones realizadas en la Academia Diplomática se revisaron ocho estudios relacionados a la cooperación internacional para el desarrollo (CID), realizadas por funcionarios del Servicio Diplomático de la República del Perú a fin de obtener el grado de Licenciado en Relaciones

Internacionales y Magister en Relaciones Internacionales, todas las tesis mencionadas son anteriores a la creación de los ODS y, por lo tanto, respondieron a un contexto distinto y dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ante el cual existe un nuevo escenario del que se necesita saber si la estructura de la cooperación internacional está preparada para los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por todo lo señalado anteriormente, para hacer una revisión de cuáles fueron las lecciones aprendidas de la agenda anterior, en el primer capítulo se abordará de forma breve cómo se gestaron, implementaron y evolucionaron los ODM, asimismo, se presentarán las críticas que surgieron en su implementación y los resultados que tuvieron en el mundo y en el Perú.

El segundo capítulo se describirá la Cooperación Internacional Sur-Sur (CSS) y Triangular (CT), los diversos enfoques teóricos de las relaciones internacionales que buscan explicar por qué se busca cooperar con otros países y su importancia. Por otro lado, se revisará los orígenes de la cooperación Sur-Sur y Triangular, el contexto que enfrenta el Perú en materia de cooperación al ser un País de Renta Media Alta (PRMA) y el impacto que ha tenido la CSS y CT en la implementación de los ODM.

En el tercer capítulo, se buscará dar una aproximación actual a la CSS y CT en el Perú, para ello se describirá el marco legal actual y las principales fuentes cooperantes con el Perú. Asimismo, se describirán el Rol del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por otro lado, se analizarán los avances en la implementación de la Agenda 2030 en el Perú y los aspectos en que podrían contribuir ambas modalidades de cooperación. Finalmente, se describirán las capacidades que puede ofrecer el Perú a otros países en desarrollo, en cumplimiento del nuevo rol dual que tiene el país.

CAPÍTULO I: De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

1. Concepto de Desarrollo

Para abordar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es necesario conocer qué significa desarrollo y desarrollo sostenible. Con relación al primero, su manera de entenderlo ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, por lo que hoy en día no es posible identificar un solo concepto de desarrollo. Inicialmente se entendía como desarrollo solamente al progreso económico. Posteriormente, se le incorporó otras dimensiones como desarrollo social, cultural o humano.

El enfoque de desarrollo humano, entendido como un proceso de ampliación de las capacidades de “ser” y “hacer”, se materializó por primera vez en la década del 90 con la estimación del Índice de Desarrollo Humano (IDH), ello respondió como una alternativa a la consideración del ingreso per cápita como única medida del bienestar (PNUD, 2016). Este concepto es importante, ya que es un elemento clave en la lucha contra la pobreza y además es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El IDH supera la idea antigua de desarrollo, la cual se relacionaba con la idea de que a mayor ingreso per cápita, su futuro a ser un país desarrollado era más seguro. Sin embargo, lo que comúnmente pasaba era que muchas personas que salían de la pobreza regresaban a ella después de un tiempo. A pesar de ello, el nivel de ingreso per cápita sigue siendo el principal criterio para clasificar a los países, como, por ejemplo, el Perú que es considerado como un país de renta media alta a pesar de la desigualdad social y la pobreza que persiste en él.

Por otro lado, encontramos el concepto de desarrollo sostenible, cuyo término surgió por primera vez como “desarrollo duradero” en 1987 en el Informe Brundtland y que se entiende como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Naciones Unidas, pág. 59). Asimismo, el precitado informe indica que el desarrollo sostenible busca que los recursos sean

repartidos de manera más equitativa y que la manera de lograr este desarrollo duradero dependerá de los sistemas políticos y económicos del mundo, los cuales tienen diferentes capacidades para vigilar y evaluar el desarrollo duradero, y muchos de ellos necesitaran asistencia. (Naciones Unidas, 1987)

En la actualidad este término es citado en la Agenda 2030, en el cual señala que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío que se enfrenta el mundo y que es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, asimismo, cita a las tres dimensiones del desarrollo sostenible, las cuales son la económica, la social y la ambiental; comprometiéndose a cumplirlas de forma equilibrada e integrada (Naciones Unidas, 2015a). Las cuáles serán comentadas a continuación:

La dimensión económica parte de la idea de que los recursos en el planeta no son ilimitados, por lo que el crecimiento económico debe ser compatible con las cuestiones ambientales y también las sociales. Sobre el particular, Fernández señala que esta dimensión busca que “las generaciones futuras sean más ricas, tengan una mayor renta per cápita y calidad de vida, esto implica desde el punto de vista económico crear valor a la sociedad en su conjunto a fin de generar la confianza necesaria para el correcto desempeño de una economía de mercado” (2011, pág. 20) .

La dimensión social implica que las generaciones venideras deben gozar de las mismas oportunidades que las anteriores. Artaraz señala que en esta dimensión se encuentra implícita el concepto de equidad, en sus tres tipos: la intergeneracional, por el cual se debe considerar en los costes de desarrollo económico actual, la demanda de las próximas generaciones; la intrageneracional, que significa considerar a los sectores más desfavorecidos en la política de decisiones; y la equidad entre países, que involucra mejorar la relación entre los países industrializados y los en vías en desarrollo (Artaraz, 2002).

Por último, la dimensión ambiental parte de la idea de que los sistemas naturales necesitan ser respetados sin destruir su ciclo natural, como es la promoción del uso de energías renovables. Esta dimensión busca un *desarrollo armónico entre el*

ecosistema, el hombre y su ambiente, un ejemplo de ello, es la promoción del uso de energías renovables (UNAM, 2017)

Finalmente, adoptar a nivel nacional los ODS significa incluir en la planificación del país un marco de acción, junto con políticas públicas, estrategias que incluyan a todos los sectores y programas con visión a largo plazo. Dado que los presentes objetivos abarcan todos los problemas comunes para todas las naciones del mundo, como es el crecimiento económico, la lucha contra la pobreza, déficit en infraestructura, pérdida del medio ambiente, etc.; por ello, es recomendable alinearlos a los objetivos del país (WWF, 2015). Para el caso específico del presente tema de investigación, significa conocer cómo Ministerio de Relaciones Exteriores dirige la CSS y CT a los desafíos actuales del país en materia de desarrollo, asimismo, este alineamiento deberá buscar cumplir con los 17 objetivos y 169 metas de los ODS y en general la Agenda 2030.

1.1. La Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 se presentó como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, aprobada en septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un nuevo contrato para el mundo en los próximos 15 años. Este contrato está “caracterizado por la transversalidad de los pilares del desarrollo sostenible económico, social y ambiental, por la universalidad de su aplicación y por su integralidad al no establecer objetivos más importantes que otros” (UNESCO, 2017, pág. 5).

Al respecto, este es una de las iniciativas más trascendentales de la historia. Como ha sido mencionado por Ban Ki-moon:

“la comunidad internacional ha puesto en marcha un proceso sin precedentes. Nunca antes se había realizado una consulta tan amplia e inclusiva sobre tantos asuntos de interés mundial (...) La creatividad y la identificación con una meta común que han surgido en la familia humana demuestran que podemos unirnos para innovar y colaborar en la búsqueda de soluciones y el bien común”. (citado por WWF, 2015, pág. 3)

Asimismo, la precitada agenda estimula a la acción en las siguientes esferas: **personas**, se busca eliminar la pobreza y el hambre en todas sus formas y que estas personas puedan desarrollarse con dignidad e igualdad en un ambiente saludable; **planeta**, se busca de protegerlo de la degradación con un desarrollo sostenible; **prosperidad**, para todas las personas y que ese “progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza”; **paz**, la Agenda 2030 señala que “no puede haber desarrollo sostenible sin paz ni paz sin desarrollo sostenible” y **alianzas**, se busca una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada donde participen todos los países y que se centre en las necesidades de los más pobres y vulnerables (Naciones Unidas, 2015a).

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, o también llamados Objetivos Mundiales, se basan en las lecciones aprendidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y buscan el desarrollo y mejorar la vida de las personas de manera sostenible para las futuras generaciones. Los objetivos tienen carácter universal, indivisible e interrelacionado, siendo los siguientes:

- “Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” (Naciones Unidas, 2015a).

2. Evolución histórica

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen como antecedente inmediato a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales también fueron producto de un proceso, el cual no siempre se abordó siempre de la misma manera, sin embargo, lo que sí se mantuvo inalterable fue el interés por parte de las naciones del mundo en la búsqueda de un mejor desarrollo de los países menos beneficiados.

Al respecto, en setiembre del año 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación reunidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaron la Declaración del Milenio, en ella los líderes

reconocieron que además de las responsabilidades que les corresponden en sus sociedades, les “incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial” (Naciones Unidas, 2000, pág. 1).

Por otro lado, los ocho objetivos que surgieron luego de la precitada resolución respondieron no a un nuevo programa de las Organización de las Naciones Unidas, sino de un intento por cambiar la orientación de los debates y esfuerzos de acciones anteriores (Jackson, 2007), justificado en la búsqueda de promover el desarrollo económico y social de las naciones menos favorecidas. Los ocho objetivos fueron los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo (Naciones Unidas, 2015c)

En relación a los esfuerzos anteriores, Tassara señala que entre los años cincuenta y sesenta, se entendía que los motivos porque un país era subdesarrollado se debía a que estos países tenían una baja capacidad de ahorro y de inversión, ante lo cual, el apoyo a los países pobres buscaba básicamente aumentar su producción industrial y garantizar su crecimiento económico. En ese sentido, la cooperación internacional en este periodo fue básicamente económica y dirigida a constituir capital físico, trasladando el ahorro de los países desarrollados hacia los países no industrializados y apoyando a la realización de las infraestructuras necesarias para su desarrollo. (Tassara, 2011).

Sin embargo, a pesar de que el crecimiento fue positivo durante décadas y las condiciones de vida mejoraron, hubo más desigualdad, hasta producir una brecha entre los países del norte y del sur. (Robles, 2006). Esta desigualdad no fue ajena para los países en la Declaración del Milenio, ya que se señaló que, si bien la mundialización ofrecía grandes posibilidades, sus beneficios se distribuían de forma inequitativa, de la misma manera que los costos. En ese sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno señalaron que solamente desplegando esfuerzos amplios y sostenidos se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa (Naciones Unidas, 2000).

En este sentido, anteriormente a la Declaración del Milenio, hubo varias campañas por parte de las Naciones Unidas a fin de abordar el problema del subdesarrollo, por ejemplo, las acciones internacionales para erradicar el hambre que fueron lideradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Esta organización el 1 de julio de 1960, lanzó la “Campaña Libre del Hambre”, que fue una aproximación en la búsqueda de la seguridad alimentaria mundial (Shaw, 2007) y que perduró hasta aproximadamente los años 80. Al respecto, Bunch señaló:

“Fue una campaña mundial para concienciar sobre el problema del hambre y la malnutrición y la posible solución a ese problema, a través de esta Campaña, la FAO pudo reunir Agencias de las Naciones Unidas, gobiernos, ONGs, industrias privadas, organizaciones religiosas y comunitarias, jóvenes y millones de personas en una causa común” (2017, pág. 1).

Por otro lado como antecedentes a la Declaración del Milenio, la Asamblea General de las Naciones Unidas en múltiples resoluciones ha mostrado interés sobre temas relativos al desarrollo, por ejemplo, el “Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”, para el periodo comprendido entre los años 1960 y 1970; en cual se consideró que el progreso en lo económico de los menos desarrollados no era solamente de importancia fundamental para esos países sino que era además vital para alcanzar la paz y la seguridad internacional y asimismo, reconoció que no obstante durante el decenio anterior se habían realizado loables y marcados esfuerzos para acelerar y potenciar el desarrollo económico de los países menos

industrializados, las brechas entre los ingresos per cápita de los países desarrollados y los menos avanzados había aumentado, por lo que era necesaria una acción concertada de los estado miembros para potenciar aún más la cooperación económica internacional por medio del sistema de organismos de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 1961).

Posteriormente, luego del primer “Decenio de las Naciones unidas para el Desarrollo”, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el “Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo” para la década comprendida entre 1971 y 1980; declarando en el mismo sentido que el desarrollo es el camino para la paz y que la búsqueda de un sistema mejor y más efectivo de cooperación internacional permitirá eliminar las disparidades existentes en el mundo (Naciones Unidas, 1970).

Durante los siguientes años, la Organización de Naciones Unidas elaboró las siguientes resoluciones enfocadas al desarrollo:

“Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial” (1973–1983), en el que señala que la discriminación racial va en desmedro del progreso de la humanidad, la paz y la justicia (Naciones Unidas, 1972);

El “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz” (1976–1985), en el cual señala que la implementación de los objetivos del desarrollo y la solución de los desafíos en lo económico y social del mundo deberían contribuir a la mejora de la realidad de la mujer (Naciones Unidas, 1975);

El “Tercer decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (1981-1990), en donde la novedad era que establecía metas y objetivos, también establecía medidas de políticas, asimismo señaló que cada país en desarrollo fijaría su propia meta de crecimiento según sus circunstancias particulares (Naciones Unidas, 1980); y

El “Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (1991-2000), por el cual se adopta la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Naciones Unidas, 1990). Posteriormente en el año 1999, un examen del Decenio reveló que los resultados en materia de

desarrollo habían sido variados y que aun existían desafíos pendientes, ya que el crecimiento económico no fue un factor suficiente y único para lograr el desarrollo. (Jackson, 2007).

Luego del surgimiento de la Declaración del Milenio se realizaron precisiones posteriores en las secciones III y IV, a fin de poder cumplir con objetivos en el plazo establecido. En el año 2001; se realizó en el seno de las Naciones Unidas, la “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio” en la que se propuso desglosar las precitadas secciones en 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores para monitorear el cumplimiento de la Declaración del Milenio en cada país hacia el año 2015, que pasaron a ser los objetivos de desarrollo del Milenio (Naciones Unidas, 2005).

Los esfuerzos de las naciones no concluyeron con el establecimiento de los ODM, ya que posteriormente se aprobó la Conferencia Internacional sobre la financiación para el Desarrollo en el año 2002, cuyo resultado fue el Consenso de Monterrey y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En esta misma línea, en el año 2005 se llevó a cabo el foro de alto nivel, la Declaración de París, por el cual se buscaba aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo y la armonización de políticas entre países donantes y receptores. Posteriormente en el año 2008 se realizó el Programa de Acción de Accra, con el objetivo de acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París.

Un momento clave ocurrió en el año 2011, debido a que se realizó el Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda, las Claves de Busan, el cual se profundizará más adelante. Al respecto, Tres (2012) afirmó lo siguiente:

“Representó una pluralidad de enfoques y donantes sin precedentes en la arquitectura internacional de la cooperación para lograr los objetivos compartidos del desarrollo. En particular, surgió con fuerza la ventaja comparativa de la cooperación Sur-Sur (CSS) como modalidad innovadora para hacer frente a los desafíos del desarrollo y como complemento a la cooperación tradicional” (Tres, 2012, pág. 1).

Producto de toda la experiencia acumulada a lo largo de los años, el 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para delinear una política que pueda enfrentar los problemas que aquejan a nuestras sociedades y de esa forma, asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible que reemplazaría a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En ese sentido; la Agenda 2030 se declara como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, y tiene como objetivos la paz y la erradicación de la pobreza, la cual es considerada como el mayor desafío que se enfrenta el mundo. Asimismo, la visión a futuro de la Agenda 2030 busca “un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, un mundo que respete los derechos humanos y la dignidad de las personas” (Naciones Unidas, 2015a).

Por ello, la Agenda señala que, para poder alcanzar estos objetivos, es necesario implementar una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada con la colaboración de todos los países, las partes interesadas y todas las personas; y que se fundamente en una mayor solidaridad mundial y que se concentre en las necesidades de los más necesitados (Naciones Unidas, 2015a). Finalmente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible señala que las modalidades de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular (CT) ayudarán a crear capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. Críticas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tiene como punto de partida la experiencia acumulada y lecciones aprendidas en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Ante ello, es importante conocer cuáles fueron las críticas a los ODM. Según Duerto, las críticas más comunes fueron las siguientes: 1) Fueron percibidos como una iniciativa impuesta a los países subdesarrollados, 2) Algunos objetivos carecían de claras metas numéricas y hubo una falta de consenso en la manera de cómo se debía medir el

progreso, 3) No todas las metas fueron adecuadas para todos los países por sus distintos niveles de desarrollo, 4) Ciertos objetivos fueron demasiado ambiciosos. (Duerto, 2017).

La primera crítica fue relativa a su formulación, ya que los ODM fueron diseñados por los países industrializados para los países en vías de desarrollo en lo que se entendía que era una agenda de ayuda Norte – Sur, la cual se enfocaba en la lucha contra la pobreza, pero con una visión estrecha, ya que se enfocaron desde una visión de los países desarrollados.

Asimismo, Fukuda-Parr señala que los ODM fueron redactados por tecnócratas que realizaron consultas limitadas con otras fuentes de conocimiento y experiencia, esto significaba que la formulación de los ODM no estaba atada a los debates sobre desarrollo que estaban en curso, asimismo, no se conectó a las agendas internacionales de acción de las conferencias de desarrollo de las Naciones Unidas (Fukuda-Parr, 2016). Por otro lado, la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez, respecto a la formulación de los ODM, señaló lo siguiente:

“La sencillez de los objetivos dejó fuera problemas y asuntos que son sustanciales y parte misma del desarrollo, como los derechos humanos, la justicia o el Estado de Derecho. Otras críticas a los ODM advertían que éstos se enfocaban principalmente en problemas de desarrollo y umbrales de logro pertinentes sobre todo para regiones como el África Subsahariana o el Sureste de Asia, sin atender las causas de la pobreza, la desigualdad de género o dejar fuera la naturaleza integral del desarrollo. Estos fueron algunos de los argumentos que llevaron a la inclusión de un número más amplio de metas en los ODS” (2015, pág. 7).

En ese sentido, una de las principales limitaciones de los ODM parte de su formulación, en la que no participaron los países en desarrollo, a pesar de que estuvieran destinados a ellos. Ante los problemas de la formulación de los ODM, se suma otras falencias como la falta de reconocimiento de las diferencias entre los países y sus realidades regionales o la falta de medición de progreso de procesos y no solo indicadores de resultado, como en el ODM designado al ambiente, en el que

fue concebido desconectado del resto de los otros objetivos de desarrollo, en términos muy vagos y difíciles de evaluar y seguir (Di Paola, 2015).

Respecto a que no todas las metas fueron adecuadas o fueron muy ambiciosas, se toma como ejemplo Africa, en el cual hubo importantes progresos en la implementación de los ODM a pesar de limitadas capacidades, sin embargo, el cumplimiento de las metas en el continente fueron relativamente bajos comparados con otras regiones (Oya, 2011). Africa, excluyendo la parte norte redujo los niveles de pobreza del 56.5% en 1990 al 48.4% en el año 2010, una reducción del 8.1%, pero que estaba debajo del 28.25% de la meta de los ODM. Asimismo; el continente africano, excluyendo el norte, siguió siendo la región mas deficitaria en alimentación del mundo, con un 25% de su población que ha sufrido hambre y malnutrición durante el periodo 2011-2013, debido a un modesto 8% de mejora comparado con los años 90 (Naciones Unidas, 2015b).

Sobre el particular, para el continente africano la manera en como los ODM habian sido definidos y cuantificados; “sentaban un pesimismo previsible, dada las condiciones iniciales que tenía Africa al momento cuando fueron acordados los objetivos” (Oya, 2011, pág. 24). Por otro lado, entre los ODM se resalta el poco avance del objetivo ocho, Alianza Mundial para el Desarrollo, Cantillo (2014) señala como explicación que dicha alianza no pudo lograrse por la falta de principios éticos que demostraba la comunidad internacional frente a los países menos desarrollados (Como se cita en Cantillo, 2014, pág. 254).

En ese mismo sentido, se indica que los objetivos no alcanzaron las metas deseadas debido a que estos objetivos no fueron sentidos por las naciones como suyos y por ello, al no contar con un proceso participativo en su diseño, no hubo una apropiación por parte de los países para implementar políticas, programas y estrategias que contribuyeran a la agenda, tampoco hubo movilización de recursos nacionales y una alianza mundial que realmente se preocupara por implementar un marco internacional coherente (WWF, 2015). Sin contar que tambien hubieron desafios como “la crisis financiera y económica internacional, la disminución del crecimiento económico en muchos países, la reducción de inversiones extranjeras

directas, el contexto socio-político global y el cambio climático, entre otros” (WWF, 2015, pág. 6).

Finalmente, las críticas que surgieron producto de los desafíos que significó implementar los ODM en los países, fueron constructivas y necesarias. Ello se debe a que fueron tomadas en cuenta para la gestación de los ODS, ya que se necesitaba un mayor involucramiento y cambios que fueran universales, no solo para los países en desarrollo sino también de los países industrializados.

4. Resultados de los Objetivos del Milenio

La Organización de las Naciones Unidas elaboró el reporte “Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015”, en el cual da un panorama general y final de los ODM. Respecto a los objetivos, a pesar de las falencias señaladas en el punto anterior y sus logros desiguales; las Naciones Unidas señalan que los ODM han salvado millones de vidas y mejorado las condiciones para muchos más (Naciones Unidas, 2015c). A continuación, se resumen los impactos positivos y falencias señalados en el precitado reporte:

En el primer objetivo ODM 1, *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*, la Organización de las Naciones Unidas señala en el precitado informe que entre el periodo comprendido entre 1990 al 2015; la pobreza extrema, vivir con menos de 1.25 dólares por día, se redujo considerablemente de un 47% a un 14% de los países en desarrollo. Asimismo, la ONU señala que hubo avances en la lucha contra la nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo, una reducción aproximada del 10%, del 23.3% a un 12.9% en el 2016 (Naciones Unidas, 2015c).

En el segundo objetivo ODM 2, *Lograr la enseñanza primaria universal*, se ha mejorado la tasa neta de matriculación en las regiones en desarrollo, de un 83% en el año 2000 a un 91% en el año 2015. Por otro lado, la cantidad de niños en edad primaria que no asistieron al colegio disminuyó casi a la mitad, de 100 millones en el año 2000 a 57 millones en el 2015. Asimismo,

la tasa de alfabetización entre los jóvenes aumentó y la brecha entre hombres y mujeres disminuyó (Naciones Unidas, 2015c).

En el tercer objetivo ODM 3, *Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*, se señala que los todos países en desarrollo han logrado la meta de eliminar la disparidad de género en los tres niveles de enseñanza. Por otro lado, en el 2015 las mujeres constituyeron el 41% de los trabajadores remunerados en sectores no agrícolas, un avance comparado con el año 1990 en donde las mujeres representaban un 35%. Por el empoderamiento de la mujer, la ONU señala que existe un aumento en la cantidad de mujeres en los parlamentos, indicando que la proporción promedio se ha duplicado pero que todavía uno de cada cinco miembros es del género femenino (Naciones Unidas, 2015c).

En el cuarto objetivo ODM 4, *Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años*, el reporte señala que hubo una disminución de más de la mitad de la tasa mundial de mortalidad de niños menores de 5 años, reduciéndose de 90 a 43 muertes por cada 1000 niños entre los años 90 y 2015. La ONU resalta que la vacunación contra el sarampión ha salvado aproximadamente a 15.6 millones de personas entre el año 2000 y 2013 (Naciones Unidas, 2015c).

En el quinto objetivo ODM 5, *Mejorar la salud materna*, la mortalidad materna ha disminuido en un 45% y que más del 71% de los nacimientos en el mundo fueron atendidos por personal capacitado, un importante aumento comparado con el año 1990, en donde solo había un 59% de nacimientos atendidos por personas capacitadas. (Naciones Unidas, 2015c)

En el sexto objetivo ODM 6, *Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades*, ante estas enfermedades que aquejan al mundo, el reporte señala que el número de nuevas infecciones con VIH disminuyó aproximadamente un 40%, la tasa de incidencia del paludismo disminuyó un 37% y su mortalidad bajó un 58% y respecto a otras enfermedades, la

tasa de mortalidad por tuberculosis disminuyó un 45% (Naciones Unidas, 2015c).

En el séptimo objetivo ODM 7, *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*, a pesar de las críticas en sus metas e indicadores, la ONU señala que las sustancias que agotan la capa de ozono casi han desaparecido, por otro lado, entre los años 1990 y el 2015 se ha mejorado el acceso a fuentes de agua potable mejorada, de 2.300 a 4.200 millones de personas (Naciones Unidas, 2015c).

En el octavo objetivo ODM 8, *Fomentar una Alianza Mundial para el desarrollo*, relativo a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la ONU señala que la AOD aumentó un 66% entre los años 2000 y 2014 (Naciones Unidas, 2015c).

Finalmente, el reporte señala a pesar de los resultados positivos aún perdura la desigualdad de género, las grandes brechas entre ricos y pobres, la degradación ambiental con un aumento en las emisiones de dióxido de carbono en más de 50% desde 1990, la pobreza y el hambre en millones de personas que no tienen acceso a los servicios básicos (Naciones Unidas, 2015c). En ese sentido, luego de las lecciones aprendidas en los ODM han surgido los ODS, en una agenda que busca mejorar lo alcanzado, pero ahora de forma integral, a fin de generar el desarrollo y bienestar del planeta.

4.1. Cumplimiento de los ODM en el Perú

Respecto al cumplimiento de las metas de los ODM, el Perú incorporó plenamente en sus políticas sociales los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2017). Un ejemplo de ello fue el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza (2004), el cual estableció los ejes rectores, objetivos y prioridades estratégicas que orientaron las acciones del Gobierno para la superación de la pobreza para los años 2004-2006, y cuya introducción se indica lo siguiente:

“Se orienta a identificar cómo cada sector e institución contribuyen al objetivo de superar la pobreza en el Perú, para lo cual se pretende: (i) institucionalizar y articular las propuestas del Acuerdo Nacional, los Objetivos del Milenio y la Política General del Gobierno en lo que a superación de la pobreza se refiere; (ii) estructurar una Agenda de superación de la pobreza; (iii) recuperar el liderazgo en la conducción de la política social a través de los planes estratégicos y (iv) reestructurar las políticas sociales” (D.S N°064-2004-PCM, 2004, pág. 4).

En esta línea, la Organización de las Naciones Unidas destaca el fortalecimiento de espacios como la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el Acuerdo Nacional, asimismo, la aprobación de las Doce Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional, como un paso importante especialmente en la parte de inclusión, capacidades sociales, empleo, etc. (Naciones Unidas, 2017).

En relación a los resultados producto del esfuerzo del país en el cumplimiento de los ODM, en el año 2013 se publicó el Tercer Informe Nacional de Cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en el cual se destaca que se llegó a cumplir con dos objetivos antes de lo previsto, reducir la pobreza extrema a la mitad, alcanzada entre el 2011 y 2012 y reducir la mortalidad infantil y de la niñez en dos tercios, alcanzado en el 2009 y 2010 respectivamente (PCM, 2013). Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) presenta los indicadores de seguimiento de los ocho objetivos, los cuales se resumen de la siguiente manera:

En el ODM 1; el INEI señala que, en el año 1991, el 54.4% de la población peruana vivía en pobreza y el 23% vivía en pobreza extrema, ante lo cual hubo una reducción significativa ya que el índice de pobreza se redujo al 21.8% y la pobreza extrema al 4.1% en el año 2015, esta meta se cumplió 8 años antes de lo previsto. (INEI, 2017a)

Para el ODM 2, se ha logrado un avance en este importante eje para el desarrollo, el INEI señala que para el año 2015 se consiguió un 91.4% en la tasa neta de matrícula en educación primaria, cercana a la meta del 100%. (INEI, 2017a)

En el ODM 3, se puede señalar que se ha logrado eliminar la desigualdad de género en todos los niveles de educación en el país, sin embargo, aún hay desafíos en el indicador de la proporción de mujeres entre los empleados asalariados en el sector no agrícola, un 37% en el 2015 frente a la meta que era del 50%. (INEI, 2017a)

En el ODM 4, se ha mantenido un avance a lo largo del tiempo y se llegó a cumplir con las metas señaladas, la tasa de mortalidad infantil fue de 15 de cada mil niños nacidos y la tasa de mortalidad en la niñez fue de 18 de cada mil. (INEI, 2017a)

En el ODM 5, la última información sobre la tasa de mortalidad materna es del 2010 el cual fue de 93 muertes maternas por cada 100 mil nacimientos vivos, siendo la meta de 66 muertes maternas. (INEI, 2017a)

En el ODM 6, señala que los datos son limitados sobre todo en personas menores de edad, hay una ligera evolución en el acceso de información para evitar el contagio del VIH/SIDA, respecto a otras enfermedades el informe carece de mayor información. (INEI, 2017a) En el Tercer Informe de Nacional de Cumplimiento de los ODM se señala que se ha logrado parar y empezar a disminuir los casos de malaria y otras enfermedades (PCM, 2013).

En el ODM 7, el informe del INEI señala una disminución de la superficie de bosques por la deforestación, un aumento en las emisiones de dióxido de carbono de 170.6 toneladas métricas de CO₂ en el 2010 a 200.6 toneladas en el 2015, sin embargo, se ve un aumento de la proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua en zonas urbanas, de un 85.3% en el 2002 a un 92.2% en el 2015. (INEI, 2017a)

En el ODM 8, el informe de INEI señala que la “población en hogares con telefonía fija” hubo un incremento de 2.2% comparado con el año 2002, también un mayor número de celulares, computadoras y de personas con servicio de internet (INEI, 2017a). Por otra parte, en el informe de la PCM

señala que, respecto a la primera meta, se ha logrado cumplir el grado de apertura de la economía (PCM, 2013).

En ese sentido, luego de ver los resultados de la implementación de los ODM en el Perú, podemos señalar que el balance general fue positivo, incluso algunos de los objetivos fueron alcanzados antes del tiempo esperado, sin embargo, quedaron algunos desafíos pendientes, ante los cuales debemos poner el mayor de nuestro esfuerzo en la nueva agenda a fin de poder cumplirlos.

5. Diferencias y novedades incluidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como se señaló previamente, el punto de partida de los ODS fueron las lecciones aprendidas de los ODM, en ese sentido no se dejó de lado a los objetivos anteriores sino buscó subsanar las falencias en hubo en su implementación. Un ejemplo de las falencias señaladas era que los ODM habían sido creados por un grupo de expertos de las Naciones Unidas, en cambio los ODS han sido creados luego de una larga serie de consultas públicas en las cuales participaron los estados, la sociedad civil, academia, entre otros.

Sobre el particular, Alonso (2016) divide los aciertos y falencias de los ODM de forma clara, conforme el siguiente gráfico:

Ilustración 1. Aciertos y Limitaciones de los ODM

| Aciertos | Limitaciones |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Llamar la atención sobre el problema de la pobreza extrema | Focalizada en un único aspecto: la pobreza extrema |
| Permitir la coordinación de los esfuerzos internacionales | Dependiente de una lógica Norte-Sur (muy ayudo-céntrica) |
| Establecer metas medibles y tiempos precisos de realización | Claramente parcial y asimétrica en las responsabilidades de cada cual |
| | Construida sin participación de los países y las sociedades |

Fuente: Alonso José (2016), La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el sector privado, Pág. 3.

Por otro lado, en la comparación de ambos objetivos, encontramos que la primera gran diferencia es la cantidad de los objetivos, los ocho objetivos de los ODM frente a los diecisiete de los ODS, otra diferencia es que los ODM fueron esencialmente sociales, en esencia buscaba la reducción de la pobreza que quejaba a los países menos desarrollado, en cambio los ODS abarcaron los diferentes problemas que inquietan al mundo, no hay nada que escape de ellos por definición, con objetivos más específicos y con la intención de que a nadie se deje de lado, teniendo en cuenta las condiciones previas y capacidades de los países.

Para el contexto de los ODS, se remarca la dignidad de la persona humana, es por ello que la Agenda 2030 señala la frase *nadie se quedará atrás*, en la búsqueda de que se cumplan los objetivos y metas para todas las naciones y pueblos, esforzándose en que lleguen primero los más rezagados. Sumado a ello, una de las grandes novedades de los ODS es su universalidad, esta se debe a que anteriormente los ODM había sido diseñados solamente para ejecutarse en los países en vías de desarrollo (Naciones Unidas, 2015a). En la actualidad, la Agenda 2030 señala “que las metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible” (Naciones Unidas, 2015a, pág. 3).

En ese mismo sentido, dentro las otras novedades de la Agenda 2030, se encuentran las siguientes: sostenibilidad, algo que estaba en un segundo plano en los ODM pero que con los ODS se ponen en el centro señalando que el modelo actual es insostenible; equidad, con un enfoque que trabaja mejor con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas, la cual fue una falencia en los ODM; compromiso, por parte de todos los países del mundo y alcance, más ambicioso de 8 objetivos a 17 con 169 metas (UNICEF, 2017).

Finalmente, podemos señalar que los ODS significan una mejora en los esfuerzos globales para la búsqueda del desarrollo de los países respecto a los ODM, los cuales no se le resta importancia ya que para el contexto en el cual surgieron, significaron un paso necesario a fin de buscar la prosperidad de las naciones.

CAPÍTULO II: La Cooperación Internacional al Desarrollo en la implementación de los ODM en el Perú

1. La Cooperación internacional para el Desarrollo

Previo a desarrollar la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación triangular (CT), debemos comprender cómo se define la cooperación internacional. Lo primero que se debe señalar es que no existe una única definición. Un concepto amplio es esbozado por Gonzáles (1990) quien señala que es “un esfuerzo conjunto de dos o más países, o de instituciones de dos o más países, en la búsqueda de lograr objetivos de interés común” (p.13).

Otra definición es señalada por Hourcade, quien también resalta los objetivos comunes y define la cooperación internacional como “Acciones llevadas a cabo por Estados-nación u organizaciones de éstos, actores subnacionales u ONG de un país, con otro/s de estos actores perteneciente/s a otro/s país/es, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores” (2009, pág. 22).

Por su parte, Ayllón (2007) se enfoca más en los intereses recíprocos de la cooperación internacional y señala que “La CI es toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias” (pág. 33). Al señalar el autor el término “toda relación”, entendemos que hay diferentes tipos de cooperación, por lo que para la presente investigación nos interesa la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), cual es también definida por Ayllón como:

“el conjunto de acciones que realizan gobiernos y sus organismos administrativos, así como entidades de la sociedad civil de un determinado país o conjunto de países, orientadas a mejorar las condiciones de vida e impulsar los procesos de desarrollo en países en situación de vulnerabilidad social, económica o política y que, además, no tienen suficiente capacidad para mejorar su situación por sí solos” (2007, pág. 36).

El concepto de CID de Ayllón será considerado para el presente trabajo de investigación, sin embargo, no comparto con el autor la condición que estos países objeto de cooperación no tienen capacidad para lograr su desarrollo por sí solos, ya que considero que estos países sí tienen la capacidad, debido a que la cooperación internacional solo complementa sus esfuerzos nacionales. Por ejemplo, se puede afirmar que el Perú sí ha tenido capacidad para mejorar su situación por sí solo, incluso desde antes que el país fuera declarado país de renta media alta en el año 2008, debido a que logró reducir sus índices de pobreza de manera sustancial, con un crecimiento económico sostenido.

Respecto a este tipo de cooperación internacional, encontramos que existen dos modalidades, la primera es la Cooperación Financiera Reembolsable, que se define como “la transferencia de fondos cuya devolución tiene carácter obligatorio, cuyo objetivo es apoyar la ejecución de grandes programas y proyectos usualmente de infraestructura, energéticos, entre otros” (APCI, 2016a, pág. 6) y se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. La segunda es la Cooperación Técnica Internacional (CTI) o también llamada Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), que es definida como “el medio por el cual el Perú recibe, transfiere o intercambia, en calidad de donación o a título gratuito, recursos humanos, bienes, servicios, recursos financieros y tecnología de fuentes cooperantes externas, destinados a complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo” (Decreto Legislativo N° 719, 1991) (Art. 2).

Al respecto, la CINR se ejecuta mediante los siguientes instrumentos: Asesoramiento de Expertos, Capacitación, Servicio de Voluntarios, Donaciones, Fondos de Contravalor, Apoyo Presupuestal, y Cooperación Educativa y Cultural. (APCI, 2017a). Finalmente, es dentro de la CINR en el cual se desarrolla la CSS y CT, los cuales revisten de especial importancia para el Perú y que serán profundizados más adelante.

2. Enfoques de la cooperación internacional según las teorías de las relaciones internacionales

Las teorías de las relaciones internacionales son herramientas que buscan explicar el funcionamiento de la cooperación internacional, señalándose los posibles intereses que hacen que los estados deseen cooperar. A continuación, se verán tres perspectivas, la primera es la visión realista, luego es la visión constructivista y finalmente la visión liberal.

2.1. Visión realista

Para esta teoría de las relaciones internacionales, Dunne & Schmidt señalan que existen tres elementos comunes en los autores realistas, los cuales son: el estatismo, la sobrevivencia y la autoayuda. Respecto al primero, es entendido que el Estado es el centro de la política internacional dentro de un contexto de anarquía, en donde estos luchan con otros por seguridad, mercados, influencia, entre otros y que la soberanía es su rasgo distintivo, el cual está relacionado al monopolio del legítimo uso de la fuerza sobre su territorio. (Dunne & Schmidt, Realism, 2001).

En este escenario anárquico es común que la precitada competencia de estos países sea considerada de suma cero y lo cual hace un desafío realizar acuerdos sobre principios universales. Respecto al concepto de poder dentro de esta teoría es importante destacar que no existe una sola visión de él. Es por esa razón que se tomará la visión de Dunne y Schmidt (2001), ya que es importante entender que hay otras concepciones del poder material, como es el uso del prestigio como poder, es decir, la capacidad de obtener lo que quiere el país sin necesidad de recurrir a la amenaza sino mediante mecanismos diplomáticos.

El segundo elemento es la sobrevivencia, siendo el objetivo básico de todos los Estados, constituyendo así su interés nacional supremo. Por último, el tercer elemento es la autoayuda, el cual señala que, al no haber una autoridad superior para contrarrestar el uso de la fuerza, el estado debe velar por su propia seguridad

(Dunne & Schmidt, Realism, 2001). En esa misma línea respecto a la cooperación, Jiménez señala que la existencia de una anarquía entre los Estados, generada por la falta de una entidad central, implica que la ayuda entre países sea difícil de lograr, debido a que lo existe realmente es un sistema de autoayuda, dada por su autonomía estatal (Jiménez, 2004)

Finalmente, respecto a los intereses de los países en el realismo, la cooperación internacional es una manifestación de los intereses de los países donantes, no de valores morales. En otras palabras, la ayuda externa es para que los países donantes mantengan su poder, crecimiento, ventajas geoestratégicas, mayor comercio, garantía de inversiones, entre otros (Ayllón, 2007).

En conclusión, en este enfoque, vemos que cuando los Estados cooperan con otros, tiene de trasfondo la autoayuda en búsqueda de poder, la cual a su vez es de utilidad para su sobrevivencia en un contexto de anarquía. Otro punto interesante de esta visión se encuentra en la visión de poder, ya que puede ser entendido como la búsqueda del prestigio necesario para influenciar a otros países.

2.2. Visión Constructivista

Este enfoque se inspira en la tradición liberal de la Teoría de las Relaciones internacionales, vinculando la cooperación para el desarrollo, con los imperativos humanitarios, la identidad y el compromiso ético. En suma, el concepto del constructivismo apunta la idea de construcción social (Álvarez Fuentes, 2009).

En ese sentido, el constructivismo se enfoca en la conciencia humana, a diferencia del realismo, que es de carácter materialista; el cual se centra en cómo la distribución del poder material, las fuerzas militares y/o capacidades económicas, define los equilibrios de poder entre los Estados y explica su comportamiento. En cambio, la teoría constructivista rechaza tal enfoque, ya que, para esta teoría, lo más importante de las relaciones internacionales son las normas y los valores comunes. En consecuencia, para el constructivismo, el estudio de las relaciones internacionales debe centrarse en las ideas y creencias que informan a los actores

en la escena internacional, así como en el entendimiento compartido entre ellos (Sorensen & Jackson, 2013).

Bruno Ayllón menciona que, dentro de esta escuela, encontramos tres tipos diferentes de argumentos:

El primero de ellos, el de carácter deontológico, el autor entiende la cooperación para el desarrollo como una obligación imperfecta de provisión de las necesidades básicas. El segundo argumento, el del carácter utilitario, en donde se contempla la cooperación como una respuesta ética a los problemas que pueden remediarse con la capacidad técnica de los donantes. Finalmente, el tercer argumento, el del carácter humanitario, que considera la cooperación para el desarrollo como personificación ideal del humanitarismo (Ayllón, 2007, pág. 44).

Al respecto, en este enfoque “la cooperación y la ayuda para el desarrollo no pueden ser explicadas únicamente como la base para avanzar en los intereses políticos y económicos del donante, puesto que convicciones humanitarias y éticas, valores morales y normas...” (Citado por Delgado & Sáenz, 2015, pág. 72). Entonces se puede apreciar que no solamente los Estados cooperan por prestigio sino también por valores, principios, etc.

2.3 Visión Neoliberal

Si bien la teoría realista ha sido la visión más usada en el estudio de las teorías de las relaciones internacionales, este enfoque liberal brinda un análisis alternativo a ella. Sobre el particular, el liberalismo permite fundamentar las relaciones internacionales en relación a las preferencias de los Estados y no en el interés nacional o distribución de capacidades (Pauselli, 2013). Dentro de las variantes de esta teoría, es el institucionalismo liberal el que resulta más adecuado, dada su pertinencia aplicativa. Sobre el particular, el concepto clave de esta teoría era la “ramificación” entendida en que la cooperación en un sector lleva a la colaboración en otros sectores. La importancia histórica de esta teoría es que sirvió para ser un ímpetu de cooperación entre los estados europeos, ya que la cooperación en el rubro de energía generó la confianza necesaria para ser la base del inicio de la Comunidad Económica Europea (Dunne, 2001).

Asimismo, dentro de este enfoque se abandona la visión Estado-céntrica del realismo, en el entendido que son otros actores los que van cobrando mayor relevancia. Al respecto Dunne (2001) señala que en esta teoría “la imagen dominante de las relaciones internacionales es una de una telaraña de diversos actores vinculados a través de múltiples canales de interacción” (pág. 170).

En resumen, esta teoría aporta dos cosas importantes, primero que la idea de sobrevivencia y prestigio no son los únicos motivos para cooperar sino también, se debe a preferencias de los Estados. El segundo punto es que se supera la visión Estado-céntrica de la teoría realista, ya que conforme estas teorías se pueden incluir en la cooperación internacional diferentes actores, entiéndase corporaciones, ONG, etc.

3. Importancia de la CID para el Perú

Como receptor de Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), a pesar de que comúnmente se pueda considerar que la importancia que tiene la cooperación internacional para el Perú es en materia económica, el peso porcentual de la Ayuda Oficial al Desarrollo en el PNB demuestra lo contrario, ya que solamente representa 0.18% del total (Banco Mundial, 2017a). En ese sentido, la importancia de la CID reside en su aporte cualitativo en la búsqueda del desarrollo, vale decir, “en la calidad de sus intervenciones, en el efecto demostrativo que generan ellas” (APCI, 2010, pág. 7), principalmente en las poblaciones en las cuales hay reducida presencia del estado.

Como donante de CID, recurriendo a las teorías de relaciones internacionales previamente mencionadas, los diferentes enfoques de la cooperación internacional esbozan los motivos por los cuales un Estado estaría interesado en cooperar. En la visión realista encontramos que el interés de cooperar es por la autoayuda, cuya búsqueda de poder para lograr concretizarla se puede dar mediante el prestigio. Sin embargo, el prestigio en la visión constructivista no es el único interés por el cual se debería cooperar, puesto que esta visión señala que la cooperación tiene un trasfondo ético y finalmente la visión liberal aporta que entre los estados a pesar de

lo anterior tienen preferencia con quienes cooperar y que no son los únicos actores dentro de la cooperación internacional.

Respecto al prestigio que aporta la cooperación internacional al Perú, puede considerarse como manifestación del soft power, ya que potencia su capacidad de persuasión y permite ganar adhesiones para sus intereses en otros países en desarrollo, a partir de la atracción que pueda generar la proyección de sus valores políticos, cultura y política exterior (Ayllón, Ojeda, & Bancet, 2013).

Por otro lado, la CSS y CT como modalidades de la CID que contribuyen al desarrollo de los países y la erradicación de la pobreza, APCI (2017) señala que estas aportan otras ventajas al Perú como son las siguientes: “refuerza la vinculación con otros países, promueve agendas positivas con los países de la región y posiciona al Perú en América Latina” (pág. 28). En esta línea; el Embajador Voto-Bernales, Director Ejecutivo de APCI, en una entrevista al Diario Oficial El Peruano declaró lo siguiente “Le estamos otorgando una importancia creciente al proceso de potenciar nuestras capacidades como país cooperante técnico, lo que se convertirá en una poderosa herramienta de nuestro prestigio internacional y, por lo tanto, de la política exterior del Perú” (Voto-Bernales, 2017).

Finalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores señala que su misión, entre otras, es de contribuir a la implementación de la agenda sobre la Eficacia de la Ayuda y que sus gestiones están orientadas a incrementar el liderazgo del país en el sistema de cooperación internacional, asimismo, otra misión es potenciar modalidades de CID, como lo son la CSS y CT en el contexto de la nueva arquitectura de la Cooperación al Desarrollo, a fin de que sean acordes a los objetivos de la política exterior del país (MRE, 2017b).

4. La Cooperación Sur-Sur y Triangular

4.1 Características

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, otros conceptos importantes son el de cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular (CT), ambos son elementos importantes e involucran a países en vías de desarrollo, los cuales comparten habilidades,

experiencias y conocimientos, a fin que contribuyan al objetivo de lograr su desarrollo. Es un enfoque distinto a la clásica cooperación Norte-Sur, es horizontal y se basa en el concepto de solidaridad.

Respecto al primero, la CSS también es conocida como Cooperación Horizontal o Cooperación Solidaria. Por su parte, las Naciones Unidas en el Documento final de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur celebrada en Nairobi del año 2010 señala que la CSS es una expresión de solidaridad de los pueblos, que surge de las experiencias compartidas y afinidades de los países en desarrollo; y que adopta diferentes formas, como es el intercambio de conocimientos y experiencias, actividades de capacitación, transferencia de tecnología, cooperación financiera y monetaria; sobre la base de sus objetivos comunes y su solidaridad, a fin de generar oportunidades para lograr el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Asimismo, la ONU destaca que la CSS no reemplaza la clásica cooperación Norte-Sur, sino que la complementa (Naciones Unidas, 2009). Por su parte, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) entiende que la CSS es concebida como:

“La interacción que se lleva a cabo entre dos o más países en desarrollo, con el propósito de alcanzar sus objetivos individuales o colectivos, mediante el intercambio de conocimientos, aptitudes, recursos y conocimientos técnicos bajo los principios de horizontalidad (los países colaboran entre sí en términos de socios); consenso (sus acciones son acordadas por los responsables de cada país); y equidad (ha de realizarse de modo tal que sus beneficios se distribuyan de manera equitativa entre sus participantes)” (APCI, 2016a, pág. 7).

Al respecto, esta modalidad de cooperación es muy dinámica y ha cobrado importancia en el último decenio, este aumento se debe a que existe un creciente poder económico en el sur y que ha conllevado a que los países del sur estén haciéndose cargo de su propio desarrollo, identificando sus problemas y hallando o adaptado sus propias soluciones (Naciones Unidas, 2012). En resumen, las características de la CSS se pueden resumir en el siguiente gráfico:

Ilustración 2: Características de la CSS en el espacio Iberoamericano

| Principios políticos | Principios de Gestión |
|--------------------------|-----------------------------------------------|
| Solidaria | Eficiente |
| Horizontal | Flexible y adaptada |
| No condicional | Enfocada en el fortalecimiento de capacidades |
| Reciprocidad | No está marcada |
| Promueve la apropiación | Parte de la demanda |
| Respeto a la soberanía | Efectiva |
| Mutuo beneficio | |
| Vocación integracionista | |

Fuente: Ruiz, Laura (2017) Principios de la Cooperación Triangular en Iberoamérica (Pag. 5).

Con relación a la Cooperación Triangular (CT), es una modalidad de cooperación innovadora en el cual se relaciona un país desarrollado con uno en vía de desarrollo, a fin de apoyar a un tercer país de similar o inferior desarrollo (APCI, 2016a).

Por su parte, respecto a las partes que integran la CT, la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) señala lo siguiente:

“La cooperación triangular es una modalidad de la Cooperación Sur-Sur en la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes, se reparten el ejercicio de tres roles; el de los así denominados primer oferente y receptor y el segundo oferente. El rasgo diferencial está determinado por el rol del primer oferente, quien actúa como principal responsable del fortalecimiento de capacidades” (2017, pág. 9).

Asimismo, SEGIB señala que las ventajas que encuentran los estados mediante la Cooperación Sur-Sur son las siguientes: “a) la facilidad con que esta cooperación se adapta a las realidades locales, b) el modo en que permite compartir las inversiones en recursos técnicos y humanos, c) su relativamente bajo coste económico y d) su impacto rápido y directo sobre la población beneficiaria” (2007, pág. 16). A ello se puede sumar que es una herramienta de política exterior que genera prestigio e influencia al país que la ejecuta.

4.2 Evolución

Las primeras experiencias de CSS las encontramos en el sudeste asiático, conforme señala Ayllón, los primeros antecedentes de CSS fueron iniciativas puntuales realizadas por algunos países asiáticos, como fueron Tailandia, Corea, India y Singapur, los cuales ejecutaron acciones de cooperación técnica con sus países vecinos. Otro punto a destacar, fue la Conferencia de Colombo, en donde se reconocieron los problemas comunes e intereses que incitaban a la cooperación política regional y finalmente, el autor señala que la aproximación Indo-china en el año 1954 marcó un hito en la CSS, ya que en esa reunión se establecieron los cinco principios de coexistencia pacífica: respeto a la integridad territorial y soberanía, no agresión mutua, no injerencia, igualdad y beneficio mutuo, y la coexistencia pacífica, la importancia de estos puntos es que fueron posteriormente debatidos en la Conferencia de Bandung en 1955 y fue la esencia del Movimiento de los no alineados (MNOAL) (Ayllón, 2013).

Al respecto, es importante señalar que este periodo se enmarca un contexto importante, ya que por un lado está en la descolonización y, por otro lado, EEUU y la URSS en un mundo bipolar, en el cual existen dos sistemas económicos predominantes y ante ello, la respuesta del tercer mundo, los cuales toman conciencia de sus problemas comunes y esta toma de conciencia favoreció el surgimiento de la CSS.

Posteriormente otro paso importante fue la creación del Grupo de los 77 (G77) en el año 1964, en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Es de destacar que el G77 en la negociación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo tuvo una posición decidida y logró que en la aprobación la EID se diera un renovado marco para la cooperación internacional. Esta fue la primera oportunidad que los países desarrollados se comprometieron de otorgar el 0.75% de su PBI en concepto de asistencia para el desarrollo (Dubey, 2014).

Otra etapa importante para la CSS fue en el seno de las Naciones Unidas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo llevada a cabo en Buenos Aires del año 1978 dio como resultado el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), el cual es un documento de referencia para la CSS.

Sobre el particular, López señala que el PABA fue quizás el paso más importante en la relevancia de la Cooperación Técnica para los Países en Desarrollo (CTPD); este plan de acción buscó una participación de los países de forma igualitaria y que se respete la soberanía con equidad, esta iniciativa buscaba intercambiar prácticas y conocimientos a los países en desarrollo y contemplaba la posibilidad de contar con el apoyo de los países industrializados u organismos internacionales (López, 2014). Posteriormente, Ayllón señala que la CSS comenzó a diluirse gradualmente en importancia debido a diferentes motivos que desalentaron los esfuerzos de generar una conciencia del sur, como fue dispersión de los intereses de los países en desarrollo, es por ello que Kern y Weistaubb señalaron que “en los años noventa la CSS ya no se definía como un elemento de cambio del orden mundial, sino un vehículo más de adaptación al orden económico mundial” (Citado en Ayllón, 2013, pág. 36).

Ayllón ilustra de forma clara el poco interés que había en los países desarrollados en relación a la CSS. En la Declaración del Milenio, se omitió hacer referencia a la idea de cooperación entre países en desarrollo. Sin embargo, esto varió en el año 2002, al producirse la Conferencia de Monterrey sobre Financiación del Desarrollo, la cual resaltó a la CSS y la CT como modalidades de intercambio de estrategias contra la pobreza y para la prestación de asistencia mutua (Ayllón, 2007).

Asimismo, otro punto resaltante respecto a la Conferencia de Monterrey la subraya SEGIB al señalar que “Entre los acuerdos alcanzados, el más visible fue el renovado compromiso de los países donantes de destinar un 0,7% de su Producto Interior Bruto a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Con dicho compromiso, se impulsaba de nuevo una AOD mundial que, en los últimos años, había tendido a reducirse” (2007, pág. 21).

Un paso más se dio en la elaboración del Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur en el año 2009, este tuvo una importante contribución al desarrollo de la CSS. Al respecto, la Conferencia se realizó con ocasión del 30 aniversario de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo llevada a cabo en Buenos Aires del año 1978 que aprobó el PABA (Ayllón, 2013).

En Nairobi se reafirmaron los compromisos adoptados en el PABA del año 1978 y el rol de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación entre los países en desarrollo, asimismo, reconoce que la CSS es “una expresión de solidaridad entre los pueblos y que contribuye a su bienestar nacional”; y que “no sustituye la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa” (Naciones Unidas, 2009, pág. 3).

Por otro lado, es importante destacar los foros de Alto Nivel sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda de Roma (2003), París (2005), Accra (2008) y Busan (2011), los cuales se dieron por dos motivos, el primero fue la insatisfacción por los limitados resultados de desarrollo obtenidos con la ayuda al desarrollo y el segundo fue para acelerar y facilitar el cumplimiento de los ODM. Estos foros involucraron a una gran cantidad de países quienes buscaron mejorar el impacto de la Ayuda al Desarrollo.

La Declaración de París desarrolló cinco principios: 1) Apropiación, los países receptores de la ayuda tienen control sobre su estrategia de desarrollo; 2) Alineación, los países donantes trabajaran de acuerdo a la estrategia creada por los países receptores de la ayuda; 3) Armonización, coordinación entre los países donantes a fin de optimizar sus esfuerzos; 4) Gestión orientada a resultados, que serán medidos mediante sistemas de evaluación y 5) Mutua responsabilidad, el logro de los objetivos depende tanto de los donantes y de los receptores (Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, 2005).

En relación al Programa de Acción de Accra, esta iniciativa buscó impulsar la implementación de la Declaración de París. Para ello, propuso soluciones adicionales para lograr su fin; como es el apoyo de los donantes al incremento de la

capacidad para gestionar su desarrollo de los países receptores, esto es importante ya que señala que un medio para lograr esto es con cooperación técnica, incluso mediante la cooperación Sur-Sur. El programa de Acción de Accra también tiene entre sus fines, implementar asociaciones más eficaces e inclusivas para el desarrollo, coordinaciones con todos los participantes en el desarrollo, incluidos los actores que intervienen en la CSS. Asimismo, reconoció la importancia y particularidades de esta modalidad de cooperación internacional y alentó a un mayor desarrollo de la cooperación triangular (Programa de acción de Accra, 2008).

Por su parte la Declaración de Busan, tiene un avance importante al querer cambiar la visión de “eficacia de la ayuda” a “eficacia en el desarrollo”. Asimismo, esta declaración señala que “La cooperación Sur-Sur y la triangular tienen el potencial de transformar las políticas y los enfoques relativos a la prestación de servicios de los países en desarrollo al aportar soluciones locales, eficaces y adecuadas a los contextos nacionales” (Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, 2011) (Punto 30). Por otro lado, se resalta la inclusión de nuevos actores estatales y no estatales, y países en diferentes niveles de desarrollo para una nueva arquitectura de la Cooperación para el Desarrollo (Punto 14).

Finalmente, el último referente de la CSS lo encontramos en la Conferencia sobre financiación al desarrollo de Addis Abeba (2015), el cual generó la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA), una reafirmación del Consenso de Monterrey del año 2002 y la Declaración de Doha del 2008. El objetivo de la AAAA es buscar encaminar para financiar una nueva agenda mundial de desarrollo sostenible, dentro de los cuales señalan que reforzaran la cooperación internacional para apoyar la labor de capacidad de los países en desarrollo.

Es importante destacar que tanto la AAAA y la Agenda 2030 son dos referentes importantes para la CSS y CT. Sobre el particular, la primera señala que la CSS es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como complemento y no sustituto de la cooperación Norte-Sur; asimismo, señala que esta modalidad de cooperación se guía por los principios de respeto de la soberanía, la implicación y la independencia nacionales, la igualdad, la no condicionalidad, la no

injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo (Naciones Unidas, 2015). Respecto a la Agenda 2030, en ella se reconoce a la CSS y CT como importantes medios de implementación, al promover la participación de diversos actores y modalidades (Naciones Unidas, 2015a).

5. El Perú como país de renta media alta y los retos que enfrenta como receptor de cooperación internacional

Previamente a revisar los retos que implicó ser catalogado como país de media renta alta y los retos que demandó al país, es necesario revisar el contexto por el cual se fundamentó. Una imagen de ello la encontramos en una entrevista en el año 2008, RPP noticias entrevistó al entonces presidente Alan García Pérez quien alcanzó cifras oficiales de su gobierno y declaró lo siguiente:

"Recibí el informe del INEI que nos informa que el 2008, oficialmente, el Perú alcanzó un récord extraordinario de producción, y el crecimiento fue de 9.84%. Por un poco hubiéramos alcanzado el 10%, de no haber sido por la crisis mundial" (RPP, 2009).

La precitada declaración marcaba el optimismo del Perú, país que vivía una época crecimiento extraordinario. El 2008 también fue el inicio de crisis económica mundial en EEUU, sin embargo, para el año siguiente en el 2009, el Perú creció 1.1%, pese a que la producción mundial se contrajo -0.6%, este resultado se obtuvo por la expansión del gasto público (en consumo e inversión) y el crecimiento del consumo privado, que contrarrestó las disminuciones de la inversión privada y de las exportaciones. Para el año siguiente, la economía registró un crecimiento de 8.3%. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2015).

Por otro lado, el ingreso per cápita del Perú en el 2008 era de 4,246.59 USD, muy superior a otros países como Bolivia en donde el ingreso per cápita era solo de 1,695.56 USD (Banco Mundial, 2016), además considerando que el ingreso per cápita siguió en aumento durante los años siguientes podemos señalar que el escenario en el que fue declarado el Perú como país de Renta Media Alta parecía

lógicamente aceptable, considerando que el promedio dado por el Banco Mundial para un PRMA variaba entre 3,856 USD y 11,905 USD para el año 2008. (Banco Mundial, 2016).

Sobre el particular, las decisiones sobre la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), es decir, los fondos dados por los gobiernos para la CID, las asignan los grandes donantes evaluando principalmente los ingresos de cada país (Producto Bruto Interno-PBI) y el Ingreso per Cápita (Milesi, 2016), por lo que al analizar la situación del Perú en el 2008, el país contaba con las capacidades para forjar su desarrollo por si mismo, en otras palabras, una menor necesidad de recibir cooperación para el desarrollo (CID).

Sin embargo, Olivera critica este índice porque señala que al realizar una graduación de países sin tener en cuenta uno de elementos sustanciales del desarrollo, su carácter multidimensional, indicadores como el ingreso per cápita o el PBI/Población pueden resultar insuficientes para evaluar a un país en vía de desarrollo. Ante ello, el propio Índice de Desarrollo Humano de NNUU resultaría ser mejor referente para evaluar a los países que tomar únicamente la variable del ingreso. Entonces una de las limitaciones del índice del ingreso per cápita parte del concepto, ya que el desarrollo no es un proceso unidimensional ni un solo dato. Sumado a lo anterior, el autor señala otra limitación, indica que el índice actual de graduación es estrictamente matemático y estadístico, ello no puede describir la realidad si es que no va acompañada del dato de la desviación estándar que describa cuán concentrada o dispersa se encuentra la población, ya que, si la población está diseminada y con tendencia a los extremos, el indicador no serviría. (Olivera, 2016).

El efecto de esta graduación no solamente ocurre en el Perú, sino a muchos países en la región, siendo ya no es considerados como espacios prioritarios para la ayuda internacional para el desarrollo (AOD), en beneficio de otras regiones con menor crecimiento económico y espacios en donde se encuentre presente la pobreza

extrema, así como conflictos armados internos y de frontera – especialmente en países de África, Asia y Medio Oriente (Milesi, 2016).

La realidad actual en el Perú respecto a la CINR es preocupante, la clasificación del PRMA y la crisis económica dadas en el 2008-2009, afectó la cooperación internacional en nuestro país, para el año 2007 el Perú recibía 500.5 millones de dólares en CINR para el año 2008 bajó a USD 423.6 millones y para el año 2010 a USD 335.6 millones. Respecto a los años comprendidos entre el 2011 y 2014, la CINR descendió de USD 421.7 millones a USD 337.3 millones, siendo de manera agregada un 20% de disminución de CINR durante el periodo 2011-2014 (APCI, 2016b). Para el año 2015, la CINR fue de aproximadamente USD 360 millones, que, si bien hubo un aumento del 14% respecto al año anterior, porcentualmente del 2011 al 2015, la reducción de la CINR se mantiene en aproximadamente 20% (APCI, 2017b).

Perú al ser un PRMA, significa que tiene un mayor crecimiento económico y más capacidades para generar su propio desarrollo, sin embargo, enfrenta desafíos como es la reducción de la CINR y la persistencia de las necesidades en el país. Hoy nos encontramos como señala Ayllón, Ojeda y Bancet, en un contexto de cambio y ajuste, en el que los problemas para los países en vías de desarrollo siguen siendo complejos y la cooperación internacional, no resulta eficaz, ante ello, en la actualidad es de vital importancia promover una agenda que contenga un enfoque realmente integral (2013)

A fin de enfrentar estos desafíos, en la actual agenda del país se encuentran los siguientes puntos: a) impulso a nuevos mecanismos de financiamiento; b) el rol del Perú como país dual, fortaleciendo la CSS y CT; c) los bienes públicos globales, como es la protección de la Amazonía; d) inserción y liderazgo del Perú en el contexto internacional y e) la incorporación de nuevos actores (APCI, 2016b).

Respecto al primer punto, los nuevos mecanismos de financiamiento hacen referencia a que en un contexto en donde los países en desarrollo destinan los flujos de cooperación a países ubicados en África y en Asia, debido a que tienen un menor desarrollo que el Perú, entonces en complementación a los mecanismos tradicionales se deberá impulsar la cooperación con nuevos actores (APCI, 2016b); en este punto la cooperación proveniente de fuentes privadas puede ser ejecutada en el país por las Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), como Aldeas Infantiles SOS; o las Entidades e Instituciones de Cooperación Técnica Internacional sin Fines de Lucro, constituidas en el extranjero (ENIEX), como es Aldeas Infantiles. (APCI, 2015b).

En el segundo punto, el Perú ya no solo recibe cooperación sino también cumple un rol de oferente de cooperación, particularmente en los países de América Latina y el Caribe, la cooperación Sur-Sur representa una perspectiva en la que el Perú puede generar liderazgo o visto desde un punto de vista constructivista tener un sentido deontológico al tener ahora la calidad de un PRMA. Es aquí en donde se presenta el rol dual del Perú, el cual es definido por APCI como aquel país que tiene como objetivo atraer la cooperación de la comunidad internacional a fin de adquirir nuevas capacidades, conocimientos y experiencias, pero además de ello tiene el deber simultáneo de ofrecer cooperación técnica a otros países de igual o distinto nivel de desarrollo en una horizontalidad, que beneficie a todos (2016b).

En el tercer punto de los bienes públicos globales, en el cual el Perú tiene una ventaja comparativa. APCI señala que esto se debe por su capacidad de provisión al mundo de bienes globales, como es su biodiversidad, que junto con Brasil tienen la mayor parte de la Amazonía. Para lo cual, el Perú debe proveerle una adecuada sostenibilidad y es por ello, que la cooperación internacional cumple un papel catalizador (APCI, 2016b), En ese sentido se debe aprovechar la precitada ventaja comparativa para desarrollar capacidades. Por otro lado, en el cuarto punto, se puede destacar la promoción del Perú en reuniones internacionales y cumbres siendo quizás un punto muy destacado la incorporación del Perú a la Organización

para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ya que con ello se respaldaría la imagen del país como confiable y transparente, recordemos que el Perú se encuentra participando en el Programa País. En esta línea es de resaltar que la intervención peruana en el 72° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se hizo énfasis en el cambio climático, como un desafío y la aspiración de pertenecer a la OCDE en el año 2021 (MRE, 2017b) .

Finalmente, en relación al último punto, actualmente se debe estar en permanente coordinación con diversos actores, entre los que destacan la organización de la sociedad civil. En este contexto, el diseño e implementación de nuevas modalidades de trabajo conjunto entre el sector público y privado, bajo un esquema de Alianzas Multiactor para el desarrollo será vital (APCI, 2016b). Es importante señalar en este punto que dentro de las metas del ODS 17 *Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*, se encuentra la meta 17.17 que señala “Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas” (Naciones Unidas, 2015a).

En suma, el surgimiento de nuevos actores en la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) y lo previsto por la Alianza de Busan, el país se enfrenta a nuevos desafíos, hablándose de una “nueva arquitectura de la cooperación” con nuevas modalidades e instrumentos de cooperación (APCI, 2016b). Por lo cual, el Perú se encuentra en un contexto de oportunidades para proseguir en la búsqueda de su desarrollo, siendo las modalidades de la CID, como son la CSS y CT, piezas clave para dicho objetivo.

6. La Cooperación Sur-Sur y Triangular en la implementación de los ODM en el Perú

Este punto busca responder la siguiente pregunta: ¿Contribuyó la cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular a la implementación de los ODM?, ante lo cual se suma tres puntos clave que han sido desarrollado previamente en la presente

investigación, primero ¿Cuál fue la visión general de los ODM en el mundo?, hubo importantes avances, pero quedó grandes desafíos por cumplir. Segundo, la importancia de la cooperación Sur-Sur y Triangular, ya que complementan las formas tradicionales de cooperación y ayudan a fortalecer las capacidades nacionales de los países en desarrollo y el tercer punto clave, es el rol del Perú en su nuevo rol como país dual en la cooperación internacional, es decir tiene la capacidad de contribuir con el desarrollo de países de igual o menor desarrollo por medio de la CSS y la CT (APCI, 2016b).

Respecto al alineamiento de la CINR en el Perú, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) señala que dentro del alineamiento destinado a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) en el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014; el objetivo que recibió los mayores recursos fue el ODM 1, *Eradicar la pobreza extrema y el hambre*, con un 26% del total de recursos de la CINR y en segundo lugar fue el ODM 7, *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*, con un 23%. Sin embargo, es de resaltar que un 20% del total de los recursos de la Cooperación Internacional no Reembolsable (CINR) destinada al Perú entre estos años figura como bajo el rubro “ningún ODM”, esto significa que no fue orientado a ninguno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio o que no se registró correctamente en el Sistema de Información Gerencial y Operativa (SIGO) (APCI, 2016b). Por su parte para el año 2015, APCI señala que el alineamiento de la CINR varió, ya que si bien el ODM 1 y el ODM 7 continuaron siendo los objetivos que más concentraron recursos de la CINR, el ODM 1 disminuyó en un 71% mientras que el ODM 7 incrementó un 74%, lo que hizo que para el 2015 fuera el ODM 7 en el cual se destinó la mayor cantidad de recursos. Asimismo, el rubro “ningún ODM” concentró a un 24% del total, que, si bien comparado desde el año 2005 ha disminuido, sin embargo, a comparación porcentual del periodo anterior 2011-2014, encontramos un aumento de un 4% (APCI, 2017b). Respecto al rubro “ningún ODM” debería disminuir con el alineamiento a los ODS, ya que los primeros objetivos se centraron principalmente en la agenda social, en cambio los actuales objetivos son más ambiciosos y, por ende, al tener un mayor alcance es más probable que ese elemento que

anteriormente no estaba contabilizado por no pertenecer a algún ODM ahora si sea considerando dentro de una meta de los ODS.

6.1 Evaluación de proyectos de cooperación Sur – Sur y Triangular

Respecto a la evaluación de los resultados tanto de proyectos y acciones de Cooperación Sur-Sur y Triangular no existe una única manera de abordarlo.

Según SEGIB (2008) la variante más extendida para evaluar un resultado es la adoptada por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). Al respecto, esta variante además de verificar que los impactos positivos (contando también los indirectos) superen a los negativos, deben cumplir los siguientes requisitos:

“Pertinente, entendiéndolo que, a tenor de las necesidades existentes y de los resultados que se pueden obtener, su ejecución está justificada;

Efectivo, en tanto en cuanto los resultados obtenidos se corresponden con los esperados;

Eficiente, al realizarse sobre una adecuada relación entre los recursos que se invierten y los resultados que se obtienen;

Sostenible, en tanto en cuanto su continuidad a largo plazo es viable económica, humana y financieramente” (SEGIB, 2008, pág. 111)

En el ámbito nacional, encontramos que el Plan Anual de Cooperación vigente hace referencia al monitoreo y evaluación de los proyectos de CINR, en él se resalta la gestión orientada a resultados con el objetivo de poder contar con información oportuna y fiable sobre los resultados, impactos y aportes de la CINR al desarrollo del Perú (APCI, 2013).

El precitado plan señala que la evaluación de los proyectos se realizará mediante la medición de tres variables: a) la pertinencia, es decir el grado de alineación de los proyectos; b) la eficacia, relacionado con el cumplimiento de los objetivos deseados; c) la sostenibilidad, la capacidad de poder permanecer en el tiempo. Esta medición señala que debe estar a cargo de los integrantes de la SINDCINR, en

coordinación con el cooperante y se realizará en dos oportunidades, una a medio término y otra a fin de término. Asimismo, esta rendición de cuentas señala que será acceso abierto (APCI, 2013). Al comparar la manera cómo se realiza la evaluación de proyectos, encontramos que en el modelo nacional no se mide la eficiencia de la cooperación, además de ello la visión con que se hace esta medición es del lado del receptor de cooperación.

Por otro lado, el Grupo de Tarea en Cooperación Sur-Sur (GT-CSS), el cual es avalado por el Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda de Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tiene como objetivo *identificar sinergias entre la CSS y la eficacia de la ayuda, e identificar buenas prácticas* (OCDE, 2017). Por ejemplo, se intentará esbozar en esencia los precitados requisitos para dos casos de CSS y CT para el Perú, los cuales se tiene como buenas prácticas por el GT-CSS:

“Argentina: Invirtiendo en la salud agraria”

CSS Triangular

Países involucrados Perú (receptor), Argentina (primer oferente) y Japón (segundo oferente)

En el presente caso, usando la información suministrada por el GT-CSS se observa lo siguiente:

- **Pertinencia:** Necesidad de SENASA de contar con personal capacitado para iniciar a realizar diagnósticos en sanidad aviar en la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal (UCDSA), ante lo cual se solicitó la asesoría de expertos de la Universidad de la Plata de Argentina, institución que dictaba un curso de sanidad animal, financiada por JICA (OCDE, 2017a).
- **Efectividad:** Luego de cuatro años (2003-2006), al finalizar el proyecto, el efecto inmediato fue que SENASA contaba con personal capacitado para realizar diagnósticos en sanidad aviar, para ello también se tuvo que

fortalecer las capacidades del país en materia agrícola y pecuaria. El UCDSA se volvió un referente nacional en diagnóstico de aves para la importación y exportación. (OCDE, 2017a).

- **Eficiencia:** Costo aproximado fue US\$ 100,000 dólares, incluyendo aportes en especie. Sin embargo, la capacidad diagnóstica del centro se incrementó en más de 1,500%, de 6,871 (2003) muestras al año a 91,382 (2006) (OCDE, 2017a).
- **Sostenibilidad:** El centro hoy genera sus propios ingresos para cubrir los gastos operativos (insumos) de los servicios de diagnóstico. Asimismo, el proyecto es replicable en contextos parecidos (OCDE, 2017a). Para el 2017, la UCDSA señala contar con el laboratorio más moderno de la Región Andina y América Latina para el diagnóstico de las enfermedades en animales domésticos (SENASA, 2017) .

Al analizar el caso y evaluar que cumple todos los requisitos adoptados para la presente investigación, se puede concluir que el presente proyecto de cooperación triangular fue exitoso. En efecto, el proyecto contribuyó al desarrollo agrícola del país y a su promoción de comercio exterior (OCDE, 2017a), el cual considero que podría ser alineado con los ODM 1 *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*, porque el proyecto aumentó la capacidad agrícola del país y el ODM 8 *Fomentar una alianza mundial para el desarrollo*, ya que este proyecto se enmarcaría en la meta *Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas previsibles y no discriminatorias*, al aumentar la calidad exportable del país.

“Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia: Innovación Rural Participativa – Desarrollo de capacidades en la región Andina”

Cooperación Sur-Sur

Este segundo caso también es tomado como buena práctica de CSS por la GT-CSS, en él se indica que los países andinos señalados formaron el Consorcio Andino de

Innovación Participativa, a fin de mejorar la calidad de vida de sus pequeños agricultores mediante el apoyo a procesos de innovación en agro biodiversidad (OCDE, 2017b).

- **Pertinencia:** Necesidad de todos los miembros de crear un programa a largo plazo que desarrolle las capacidades de comunidades de pequeños productores de la región andina, a fin de que contrarrestar la estructura sistémica de la pobreza en las comunidades rurales (OCDE, 2017b).
- **Efectividad:** Se beneficiaron directamente a 5.968 personas e indirectamente a 26.700, en total 32.668 beneficiarios, mediante el apoyo a la innovación participativa en el campo agropecuario, intercambio de experiencias y capacitaciones (OCDE, 2017b).
- **Eficiencia:** No se precisa el costo aproximado del programa.
- **Sostenibilidad:** Es difícil señalar la sostenibilidad del programa debido a que el objetivo era crear redes de aprendizaje de campesino a campesino, no solo de transferencia de información y de experiencias, sino que también generen espacios para intercambio de innovaciones que logren resolver problemas productivos y sociales de sus regiones (OCDE, 2017b).

Sobre el segundo caso, considero que no se puede decir que ha sido exitoso sin saber el costo del programa y si ha sido sostenible en el tiempo por lo que se podría discrepar con el GT-CSS al señalar que ha sido una buena práctica. No se ha encontrado alguna medición posterior a dicho programa de cooperación, incluso esta experiencia ya casi no es mencionada en la actualidad.

6.2 Impacto de la CSS y CT en la implementación de los ODM

La CSS y CT sirven como herramientas para compartir experiencias, lecciones aprendidas y conocimientos a fin de fortalecer las capacidades nacionales de los países en desarrollo. Por otro lado, la implementación de los ODM en el Perú tuvo

buenos resultados como se señaló en el primer capítulo de la presente investigación, sin embargo, no se señaló cuanto porcentaje del total contribuyó la CID y aún menos la CSS y CT.

Al respecto, Larru (2008) realiza un análisis empírico para revisar la eficacia a nivel macro de la ayuda en el Perú, sin embargo, señaló lo siguiente:

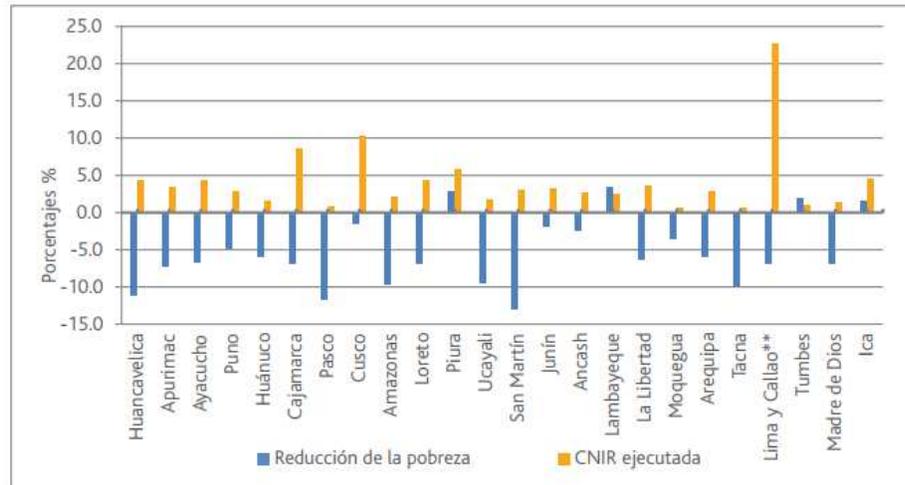
“No es posible conocer de forma científica si la ayuda al desarrollo reduce la pobreza del Perú con la información macro que se dispone hasta ahora. La principal limitación es la carencia de información sobre la pobreza” (pág. 12)

En esta misma línea, es importante destacar la observación realizada cuatro años después por Hurtado (2012):

“Algunos especialistas en la materia, señalan que la CSS ha contribuido con proyectos para mitigar la pobreza en el país, no obstante, al no haber un estudio de impacto o una base de datos certera que detalle los logros específicos de cada proyecto, no es posible determinar cuánto de esta cooperación influyó lo hasta ahora alcanzado en las metas de los ODM” (pág. 80).

En ese sentido, al no poder contar con información global del aporte de la CID en la implementación de los 8 ODM, se buscará aproximar la investigación a la contribución de la CID para el ODM 1 *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*, debido a que es uno de los dos ODM al cual se destinó la mayor parte de los recursos conforme se ha señalado en el presente trabajo. Al respecto, la información también es escasa, sin embargo, Larru señala que luego de un análisis del impacto de la AOD en la reducción de la pobreza a nivel macro para el año 2008 existían dudas razonables que esté produciendo frutos (Larru, 2008). Por otro lado, APCI en el año 2010 elaboró un gráfico interesante sobre el particular:

Ilustración 3. Reducción de la Incidencia de la Pobreza Total y Distribución de la CINR Ejecutada, según Región 2010



Fuente: APCI - SIGO 20/12/2012, INEI 20/12/2012

Como se puede apreciar en el cuadro, existen regiones (Cusco, Junín, Lima y Ancash) donde hubo una alta concentración de recursos de CINR en comparación con la reducción de pobreza que se logró. Asimismo, en otras regiones (Piura, Lambayeque, Tumbes e Ica) la pobreza incluso aumentó. Existe un tercer grupo (Huancavelica, Apurímac, Pasco, Huánuco, San Martín y Tacna) en los cuales se ejecutó pocos recursos de CINR, sin embargo, hubo una gran reducción de pobreza.

En esta misma línea, continuando con este tercer grupo y la implementación del ODM 1, como ejemplo se abordará el caso de Huancavelica mediante la medición de pobreza monetaria, que según INEI indica que son pobres monetarios “las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.)” (INEI, 2017, pág. 41). Al respecto entre los años 2007 y 2015, Huancavelica ha sido el departamento más pobre del Perú a pesar de las importantes reducciones de pobreza llevadas ahí. (INEI, 2017), por lo que se debería entender que la CINR debería estar principalmente enfocada en esa región.

Sobre el particular, el Plan Anual de Cooperación vigente señala que uno de los mayores desafíos de la Cooperación Internacional No Rembolsable (CINR) es la

contribución al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, ante ello se elaboró una metodología con once variables relevantes para elaborar la priorización de las regiones que necesiten mayor atención de CINR, cuyo resultado fue una relación en la cual Huancavelica es la primera prioridad y Lima, la última (APCI, 2013). ver Anexo. 01

Sin embargo, la realidad regional es diferente, ya que conforme el siguiente gráfico se aprecia la CINR ejecutada por departamento en el año 2015:

Ilustración 4. CINR ejecutada por departamento en el año 2015 (USD)

| | | | |
|----|-----------------------|----|----------------|
| 1 | Nacional y multimodal | \$ | 69,625,075.00 |
| 2 | Lima | \$ | 54,611,622.00 |
| 3 | Cusco | \$ | 26,446,374.00 |
| 4 | San Martín | \$ | 21,511,732.00 |
| 5 | Ayacucho | \$ | 17,734,154.00 |
| 6 | Loreto | \$ | 16,691,509.00 |
| 7 | Huancavelica | \$ | 15,873,749.00 |
| 8 | Cajamarca | \$ | 12,543,364.00 |
| 9 | Apurímac | \$ | 12,303,064.00 |
| 10 | Piura | \$ | 11,821,359.00 |
| 11 | Puno | \$ | 11,530,755.00 |
| 12 | Ucayali | \$ | 11,010,157.00 |
| 13 | Madre de Dios | \$ | 10,196,045.00 |
| 14 | Junín | \$ | 9,690,103.00 |
| 15 | Amazonas | \$ | 9,294,127.00 |
| 16 | La libertad | \$ | 7,487,277.00 |
| 17 | Áncash | \$ | 7,018,194.00 |
| 18 | Huánuco | \$ | 6,872,029.00 |
| 19 | Ica | \$ | 6,690,436.00 |
| 20 | Lambayeque | \$ | 6,124,511.00 |
| 21 | Arequipa | \$ | 5,743,505.00 |
| 22 | Callao | \$ | 3,147,674.00 |
| 23 | Pasco | \$ | 2,991,243.00 |
| 24 | Tumbes | \$ | 1,002,909.00 |
| 25 | Moquegua | \$ | 932,453.00 |
| 26 | Tacna | \$ | 692,138.00 |
| | Total | \$ | 359,585,558.00 |

Fuente: APCI
Elaboración propia

Como se puede apreciar, Huancavelica a pesar de ser claramente la región más pobre del Perú desde hace más de 8 años y en la cual, la reducción de pobreza ha sido importante a pesar de que la ejecución de recursos de CINR no ha sido la más alta, no se encuentra ni dentro de los 5 primeros departamentos del gráfico. En cambio, si comparamos con Cusco que, en el 2010, la ejecución de CINR fue muy alta sin embargo la reducción de pobreza fue mínima, aparece en el segundo lugar.

En ese sentido, el ítem anterior un ejemplo de lo importante que es potenciar la eficacia de la ayuda, el impacto en la implementación de los ODM, ya que existen dudas razonables en como la CID haya ayudado a implementar la ODM 1 en el año 2010, por lo que debería haber por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y de APCI un esfuerzo más grande en realizar la medición de la eficacia de la ayuda a fin de conocer el impacto de la CID para adoptar las medidas necesarias, ya que el monto ejecutado por proyecto, no refleja o indica el logro de los objetivos del mismo.

Por otra parte, se debe mejorar la priorización de la demanda de cooperación a fin de que beneficie a los departamentos más necesitados y, asimismo, en los cuales se haya demostrado que la eficacia de la ayuda haya sido alta.

En suma, se necesitó un permanente monitoreo de los objetivos y metas de los ODM, con una adecuada priorización conforme los intereses del país, ya que, si bien hubo importantes resultados, estos pudieron ser incluso mejores en beneficio de la población más necesitada.

CAPÍTULO III: La Cooperación Sur-Sur y Triangular en la implementación de la Agenda 2030 en el Perú

1. Marco legal de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú

En el presente ítem se describirá brevemente la base legal de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) en el Perú. Por una parte, son aplicables al Perú, los instrumentos internacionales relacionados a la cooperación internacional en los cuales el país forme parte, como es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo o el Consenso de Monterrey, entre otros; dentro del marco interno existen también herramientas que regulan la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID).

Por otro lado, la primera norma en jerarquía es la Constitución Política del Perú (1993) en cuyo Título II -Capítulo II regula lo referido a los tratados, sobre el particular la palabra tratado es entendido como un acuerdo internacional, los cuales “una vez celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional” (Art. 55). Asimismo, la Constitución da rango de ley a los tratados en su artículo 200 inciso 4.

Dentro de las normas peruanas con rango de legal, encontramos la Ley de Cooperación Técnica Internacional y su reglamento, en el primero se establece las normas generales que sujeta la CTI, asimismo la define como “el medio por el cual el Perú recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas cuyo objetivo es complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo” (Art. 2) y señala que los órganos responsables son el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas, los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados del nivel central, los gobiernos locales y regionales y el ahora desactivado Instituto Nacional de Planificación (Decreto Legislativo N° 719 , 1991). En el segundo, el reglamento norma entre otros; las modalidades de cooperación; la gestión, administración, seguimiento y evaluación de proyectos de CTI; y

normativa de instituciones de las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (Decreto Supremo N° 015-92-PCM, 1992).

Otra norma importante, es la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), actualmente organismo ejecutor adscrito al Sector Relaciones Exteriores. En la presente ley se indica su naturaleza, objeto y funciones, así como su estructura orgánica (Ley N° 27692, 2002).

Posteriormente a la creación de APCI, se aprobó la Ley que Crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no Reembolsable (SINDCINR), esta norma señala en su artículo 1° que este sistema está integrado por “las unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas encargadas de la cooperación internacional no reembolsable, que se relacionan funcionalmente conforme a principios, normas técnicas y procedimientos definidos por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y por la normatividad aplicable” (Ley N° 28875, 2006).

En el año 2009 se expidió la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual señala en su artículo 5°, las funciones rectoras del MRE y dentro de las cuales señala “7. Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional” (Ley 29357, 2009). Asimismo, el reglamento de la precitada ley señala en su artículo 107° que la Dirección de Cooperación Internacional es un órgano de línea de la Dirección General de Asuntos Económicos y “es responsable de formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional, en coordinación con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional” (Decreto Supremo N° 135-2010-RE, 2010), teniendo como funciones específicas, entre otras, las siguientes:

- “a) Identificar, analizar, coordinar, proponer y evaluar las acciones de política exterior en materia de cooperación internacional.
- b) Participar en la negociación de instrumentos internacionales referidos a los asuntos de su competencia, así como coadyuvar a su cumplimiento en coordinación con los sectores competentes.

c) Evaluar y recomendar cursos de acción para una política de cooperación internacional a favor del desarrollo nacional, en función de los intereses y objetivos del Estado.

d) Representar, en calidad de alerno, al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

e) Conducir la relación con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) a fin de contribuir al logro de los objetivos en materia de cooperación internacional no reembolsable, conforme a las prioridades de la política exterior.

(...)

g) Promover y coordinar acciones a fin de obtener cooperación internacional.

h) Coordinar y atender los asuntos relacionados a la prevención y atención de desastres, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes y los sectores que se vinculen.

(...)

j) Concertar y coordinar, con los órganos del Ministerio y otros sectores, políticas y acciones sobre temas relevantes en materia de cooperación internacional.

k) Cumplir las demás funciones que le sean encomendadas” (Art. 107).

Posteriormente, con Decreto Supremo N. 050-2012-RE de fecha 08.11.2012, se aprobó la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, la cual se mantiene vigente hasta la fecha, y la cual es definida por APCI como:

“Documento directriz para la CTI en el Perú que establece los lineamientos estratégicos para el largo plazo en el marco de la Política Nacional de Desarrollo definida por el Poder Ejecutivo y de los compromisos asumidos en la Agenda Global de Desarrollo. Tiene como objetivo mejorar la contribución de la CTI a los esfuerzos de desarrollo del país. Es de observancia obligatoria para las entidades del sector público y de carácter orientador para las entidades privadas” (2016a, pág. 14).

En efecto; esta norma señala que tiene un alcance nacional, respecto a sus resultados y estrategias; es de resaltar que en el Resultado 5 señala que la PNCTI busca una mayor participación en la CSS y CT, fortaleciendo las capacidades institucionales del país, definiendo campos y temas de interés, posicionado al Perú como un

cooperante técnico. Asimismo; divide las prioridades en cuatro áreas: a) inclusión social y acceso a servicios básicos, b) estado y gobernabilidad, c) economía competitiva, empleo y desarrollo regional y d) recursos naturales y medio ambiente. Sobre el particular es de destacar que la PNCTI se enmarca en el lineamiento 8 de la Política Exterior Peruana, que tiene como propósito la “captación de cooperación orientada a la lucha contra la pobreza, exclusión y desigualdad social” aunado a ello, tiene como fin contribuir en lograr los objetivos del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 (Decreto Supremo N° 050-2012-RE). Es en el marco de la PNCTI en el que se aprobó el Plan Anual de Cooperación Internacional - 2013, vigente hasta la fecha, en el cual tiene como uno de los escenarios la situación de los ODM en el Perú (APCI, 2013).

En ese sentido, considerando que todo el marco legal descrito ha sido realizado antes del surgimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y considerando han pasado 5 años desde la aprobación de la PNCTI, el Ministerio de Relaciones Exteriores y APCI tendrían que evaluar la pertinencia de su actualización.

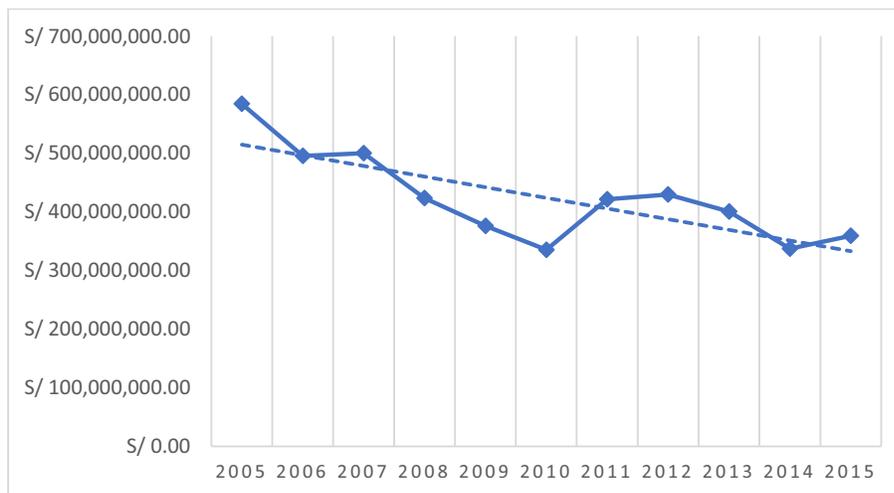
2. Fuentes cooperantes

Una parte clave en la implementación de los ODS en el Perú son los actores que se encuentran involucrados en ella. En ese sentido, el presente punto indicará cuáles son las tradicionales fuentes cooperantes del Perú y posteriormente se señalarán los actores de la CSS y CT. Las fuentes cooperantes de la CID; en la nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional, se considera tanto a la Cooperación Oficial, o llamada Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), como también la realizada por actores privados. Por otro lado; la AOD se subdivide en cooperación bilateral, cuyos componentes son la cooperación intergubernamental, fondos contravalor y la cooperación descentralizada, y la cooperación multilateral.

Respecto al contexto mundial, América Latina y el Caribe (ALC) es el tercer destino de la AOD bilateral, siendo África y Asia los primeros ya que juntos suman

aproximadamente el 83% de la AOD mundial en el año 2015 (APCI, 2017b). Esto da un margen pequeño de la cooperación mundial para el Perú en comparación con los otros continentes, asimismo, en los últimos 10 años hay una tendencia decreciente en la CINR en el país, lo que hace que cada vez el número de las fuentes cooperantes sea cada vez menor. Conforme el siguiente gráfico, se observa que la evolución de la CINR ejecutada en el periodo 2005 al año 2015, es cada vez menor y que si bien en algunos años parece mejorar, a largo plazo se prevé que continúe disminuyendo.

Ilustración 5. Evolución de la CINR ejecutada en el Perú 2005-2015



Fuente: APCI
Elaboración: propia

En ese sentido, ante la disminución del flujo de las tradicionales fuentes cooperantes de la CINR, el Perú necesitará buscar nuevas fuentes de recursos y como se mencionó anteriormente, el enfoque de la cooperación recibida en nuestro país tendrá que ser de gran aporte cualitativo más que cuantitativo, lo que dependerá mucho de las fuentes cooperantes y del Perú, tanto en su rol de receptor como el de oferente de cooperación internacional, a continuación se revisará tanto las fuentes cooperantes Norte – Sur y Sur – Sur.

2.1 Cooperación Norte – Sur

La cooperación Norte – Sur en términos generales es la cooperación que realiza los países desarrollados hacia los países en vías de desarrollo, esta se entiende como la forma de cooperación internacional tradicional, a la cual en respuesta ha surgido la cooperación Sur-Sur, la cual es realizada entre países en vías de desarrollo. A continuación, se detallará los componentes de la cooperación oficial o también llamada AOD.

En el primer componente de la AOD, se encuentra la cooperación intergubernamental, la cual “se realiza entre dos gobiernos y que se gestiona y negocia a través de Agencias especializadas, embajadas u Organismos Multilaterales” (APCI, 2016b, pág. 67). A nivel general entre los años 2011 y 2014, APCI señala que del continente europeo fue de dónde provino los mayores recursos de cooperación; siendo España el país que más CINR intergubernamental aportó al país, el segundo lugar lo ocupó la Unión Europea. Respecto a EEUU, es un caso particular ya que paso de un 59% de cooperación en el 2007 a un 6% en el 2011 y un 18% en el 2014. (APCI, 2016b). Por otro lado, en el año 2015 esto varió, ya que el que más cooperación aportó al Perú fue nuevamente EEUU, seguido de Alemania y el tercero fue España (APCI, 2017b).

Un cooperante tradicional para el Perú son los Estados Unidos, el cual es uno de los países que más recursos de CINR ha ejecutado en el Perú, trabaja con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y otros medios, como es su embajada radicada en el Perú o el Fondo de las Américas (FONDAM). Entre las actividades desarrolladas por la cooperación norteamericana encontramos que están alineadas a los siguientes temas: acceso igualitario a una educación integral, agua y saneamiento, energía rural, telecomunicaciones, modernización del estado, seguridad ciudadana, oferta exportable, conservación de recursos naturales, calidad ambiental, entre otros. Por otro lado, actualmente esta fuente cooperante se encuentra trabajando en departamentos como San Martín, Huánuco, Ucayali, Cusco, Madre Dios, Lima, Loreto, Puno, Arequipa, entre otros (APCI, 2017b).

Otro de los países cooperantes tradicionales es España, una de nuestras fuentes cooperantes más importantes que actúa con diversos actores, pero siendo el más importante de ellos, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que junto con ONGD, comunidades autónomas, universidades, fundaciones entre otros. España desarrolló en el Marco de Asociación Perú España (MAP) temas como reducción de violencia de género; protección de los niños con énfasis en salud, nutrición y educación; reforma administrativa del estado; diversidad productiva y promoción del patrimonio cultural de la Nación. Es importante destacar que este actor ha trabajado en Ica, Ayacucho, La Libertad, Cajamarca, Cusco, Apurímac, Ucayali, Huancavelica y Lima. (APCI, 2017b).

Por otro lado, la Unión Europea desde el 2014 ha considerado a Perú en su nueva planificación de sus programas de cooperación como país de renta media, donde se señala que la preocupación ya no sería el alivio a la pobreza, pues el Perú cuenta con recursos para acortar esa brecha. El nuevo enfoque sería el intercambio de experiencias, que implicaría un menor presupuesto (Gestión, 2012).

Finalmente es de resaltar que Alemania es el tercer aportante de cooperación técnica más importante para el Perú, trabaja por medio de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) en temas de democracia, desarrollo rural sostenible, agua potable y saneamiento, entre otros. Es importante destacar que sus áreas priorizadas en el país son Huancavelica, Cajamarca, Apurímac, entre otras. En la actualidad entre otros proyectos de cooperación, ejecutó el “Programa de modernización y fortalecimiento del sector agua y saneamiento Proagua II”, el cual APCI señala que fue un programa emblemático en materia de agua potable y saneamiento, se ubicó en los departamentos de Ancash, Cusco, Huancavelica, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Puno y San Martín (APCI, 2017b). Al respecto; es bueno indicar que en la ubicación geográfica del proyecto ejecutado se encuentran parte de los departamentos más pobres del país, y que el tema agua y saneamiento ayuda en la

implementación del ODS 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”

En el segundo componente de la AOD, la cooperación descentralizada; España concentra casi la totalidad con un 98.4% del este tipo de fondo, siendo los principales aportantes el Gobierno Vasco, la Agencia Andaluza de Cooperación, el Gobierno de Navarra y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, dejando relegado a Italia, cuyos recursos procedieron de la Provincia Autónoma de Trento. En el caso del tercer componente, los fondos contravalor, los fondos más importantes son el Fondo Contravalor Ítalo-peruano y el Fondo de la Américas (APCI, 2017b).

Respecto a AOD multilateral, los principales organismos multilaterales que aportaron mayor cooperación fueron el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), las tres en conjunto representaron aproximadamente el 59% de toda la cooperación multilateral del país. Entre las áreas en que apoya el BID encontramos fortalecimiento institucional, traspaso de conocimientos y capacidades, y asesoramiento para estudios técnicos de diseño y ejecución de proyectos. Finalmente, en la cooperación privada, entidades no gubernamentales, no ha tenido mayor variación durante los años 2011 – 2015. Asimismo, los países que más contribuyeron en este tipo de CINR fueron EEUU, Alemania y España (APCI, 2017b).

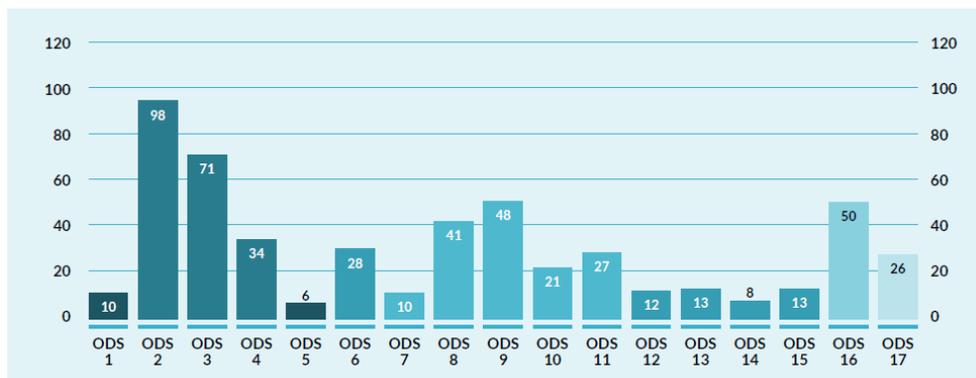
Es de resaltar, que las disminuciones en los aportes de nuestros cooperantes de AOD pudieron ocurrir por dos circunstancias: 1) Se mejora la clasificación del Perú por su desempeño macroeconómico y 2) Escenario económico desfavorable para las fuentes cooperantes, se puede decir que estos mismos motivos estuvieron presentes a nivel global para el Perú cuando fue promovido a PRMA en el año 2008.

2.2 Cooperación Sur-Sur y Triangular

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en un estudio publicado en el año 2016, señala que a nivel iberoamericano en el año 2014 hubo un total de 1,166 iniciativas de Cooperación Sur-Sur; en las cuales se consideran programas, proyectos y acciones de CSS Bilateral, CT y CSS Regional. Respecto a los proyectos de cooperación, aproximadamente un 70% de ellos respondieron a una orientación económica y social, siendo destinados principalmente al fortalecimiento de las capacidades relacionadas con los sectores productivos como la agricultura. Los principales oferentes de CSS Bilateral han sido Argentina, Brasil, México y Chile que sumados tienen más del 60% de proyectos en el año, por otro lado, los principales receptores de proyectos de El Salvador y Bolivia, los cuales juntos representan casi el 30% (SEGIB, 2016).

Sobre el particular, en el siguiente gráfico se puede apreciar cómo fueron alineados los proyectos de CSS para el año 2014:

Ilustración 6. Distribución de los proyectos de CSS Bilateral, según posible aporte a los ODS (2014) (En unidades)



Fuente: SEGIB Elaboración: SEGIB

Este cuadro reviste de importancia, ya que se puede observar el panorama en la región en proyectos de CSS previo al surgimiento de los ODS, para lo cual SEGIB adaptó el cuadro conforme a como estaría alineado a los actuales objetivos de desarrollo. En el gráfico encontramos que, del total de 169 proyectos, los ODS 2,

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible y el ODS 3, *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*, fueron los que por el número de proyectos realizados tuvieron mayor parte de la cantidad de proyectos realizados en la región. Mientras que el ODS 5, *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, fue el que obtuvo el menor número de proyectos.

El estudio señala que, en el 2014, el Perú solamente fue oferente de 8 proyectos, lo que representa el 1.4% del total, ocupando el décimo lugar en la región. Como receptor, recibimos 38 proyectos, los cuales simbolizaron el 6.9%, siendo así el cuarto receptor en la región, con el mismo porcentaje que Costa Rica. En ese año, el Perú como receptor trabajó con Brasil, Argentina, Colombia, Chile y Ecuador, siendo con el primero con el que tuvimos la mayor cantidad de proyectos de cooperación (SEGIB, 2016). A partir del 2015, México también se encuentra desarrollando proyectos de corto plazo con el Perú (APCI, 2017b).

En ese punto podemos señalar que el Perú aún tiene que aumentar sus esfuerzos nacionales para cumplir adecuadamente su nuevo rol de país dual en los proyectos y acciones de Cooperación Sur – Sur en la región, ya que aún encontramos una gran diferencia en el número de los proyectos realizados entre los grandes oferentes y el Perú.

Por otro lado, en las acciones de CSS Bilateral desarrolladas en la región, encontramos que aproximadamente la mitad estuvieron enfocadas al fortalecimiento institucional mediante talleres, capacitaciones y pasantías que estuvieron dirigidas a instituciones públicas como la Contraloría, Procuraduría en derechos humanos, intercambio de experiencias en materia penitencial, entre otros; por otro lado, la otra mitad estuvo dividido en forma igual al fortalecimiento de capacidades en lo social y el apoyo a los sectores productivos. Por su parte, Colombia ha sido el principal oferente seguido de Perú y Chile. Es de destacar que a pesar de que Perú se encuentra en el segundo lugar con una participación del 11.7% de las acciones realizadas de CSS Bilateral, sin embargo, es menos de la

mitad de las acciones realizadas por Colombia, que cuenta con un 25% de participación. En la visión de receptor de acciones, el primer puesto es compartido entre Guatemala y el Perú, ambos con una participación del 14.7%, siendo el tercero Colombia que ha recibido el 10.5% de las acciones realizadas en la región. (SEGIB, 2016).

Al respecto, el Perú en acciones de CSS Bilateral ha sobresalido en su rol de país dual, al haber estado en segundo puesto en tanto su rol como oferente y receptor. Sin embargo, estas cifras se pueden mejorar aún más, ya que la brecha como oferente entre Colombia y Perú aún es muy alta.

Respecto a la CT, en los proyectos encontramos que entre el 2010 y el 2014 estuvieron distribuidos proporcionalmente entre lo social, lo productivo, el fortalecimiento institucional y lo medioambiental; los principales primeros oferentes en la región fueron Chile, México, Brasil, Argentina; mientras que los segundos oferentes son Alemania, Japón, España y los Estados Unidos; y entre los receptores destacan Paraguay, El Salvador, Bolivia y el Perú (SEGIB, 2016).

En relación a la CSS Regional, SEGIB entiende este tipo de cooperación Sur-Sur, como el cual tiene un objetivo que es compartido, acordado y defendido por los países que participen en él y que este objetivo puede ser el desarrollo y/o la integración regional (SEGIB, 2015). Las principales actividades en el 2014 de CSS Regional fueron el tema social e infraestructura y servicios económicos, ya que juntos equivalían a más del 50% del total. Dentro de los países que más participaron en este tipo de cooperación mediante programas y proyectos fue Brasil, ya que participó en 61 de los 98 programas y proyectos de CSS Regional, luego de este país continuaron en importancia México, Argentina, Perú, Colombia y Chile (SEGIB, 2016).

3. Rol del Ministerio de Relaciones Exteriores

Como se señaló anteriormente en el marco legal, el Ministerio de Relaciones Exteriores es rector de las políticas nacionales en materia de cooperación internacional en el Perú y su órgano de línea, la Dirección de Cooperación

internacional, en coordinación con APCI, es el encargado de ejecutar esa función rectora.

El MRE está conformado por Cancillería, sus nueve oficinas desconcentradas, la Academia Diplomática del Perú y ciento cuarenta y un misiones en el exterior, entre embajadas, consulados y representaciones permanentes ante organismos internacionales, siendo así la organización pública transnacional más importante del Perú (MRE, 2017).

Por otro lado, dentro de la fase estratégica, la visión del Perú en relaciones exteriores se encuentra en el Plan Estratégico Multianual (PESEM) 2015-2021, el cual indica lo siguiente:

“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional” (2015, pág. 25).

Asimismo, este plan estratégico considera cuatro objetivos estratégicos, encontrando en el Objetivo Estratégico 4 *Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país*, la referencia a la CSS, al señalar que mediante la búsqueda de cooperación internacional tanto con países desarrollados como emergentes, se realice la ejecución de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo y se contribuya al desarrollo sostenible, acorde con los ODS de la Agenda 2030. En efecto, la CSS es considerada en el plan estratégico como indicador en el presente objetivo, conforme al porcentaje de países a los que se otorga CSS (PESEM, 2015). El cual se detalla de la siguiente manera:

Ilustración 7. Indicador del Objetivo Estratégico N° 4

| N° | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | INDICADOR | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | NOMBRE | RELACIÓN |
| 4 | Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país. | Porcentaje de países a los que se otorga Cooperación Sur-Sur | N° de países a los que se les otorga Cooperación Sur-Sur (oferta) entre el N° de países con los que se mantiene relaciones de Cooperación Sur-Sur (demanda y oferta) |

Fuente: MRE – PESEM

Elaboración: MRE

Por otro lado, las acciones estratégicas del sector respecto al precitado objetivo, se aprecia en el siguiente cuadro, en donde existen seis acciones estratégicas en las cuales están presentes la CSS y CT directamente o indirectamente, asimismo, la Dirección de Cooperación Internacional aparece directamente responsable en la mayoría de Acciones Estratégicas del Objetivo 4 y finalmente, encontramos que 5 de las 6 acciones son consideradas “muy importante”, ya que tienen el rango de calificación número 4.

Ilustración 8. Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico N° 4

| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4: Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país. | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|
| N° | ACCIONES ESTRATÉGICAS | IMPORTANCIA 1 - 4 | RESPONSABLES |
| 4.1. | Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo. | 4 | APCI-DAE-ORH |
| 4.2. | Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios. | 4 | DAE-OGI |
| 4.3. | Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral. | 4 | DGM |
| 4.4. | Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES. | 3 | DPE-DCI |
| 4.5. | Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular. | 4 | APCI-ORH-DCI |
| 4.6. | Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional. | 4 | DGM-APCI DAE |

Fuente: MRE – PESEM

Elaboración: MRE

Por su parte el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, tiene a su vez siete objetivos institucionales a fin de orientar al MRE en el cumplimiento de los

objetivos establecidos es el PESEM, en ese sentido, el precitado Objetivo Estratégico 4 se traduce en el objetivo estratégico institucional 4.1 del PEI, el cual es *Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible*, el cual a su vez se traduce en cuatro acciones estratégicas institucionales del PEI, de las cuales dos hacen referencia a promover la CSS y CT, las cuales destacan los países y regiones a cual se debe impulsar más estas modalidades (PEI, 2016). Ver Anexo 03.

Respecto al indicador, el PEI mide el número de programas de CSS y el número de acuerdos suscritos de CT, justificados en su fácil medición, sin embargo, se indica que se tiene como limitación el no poder medir el impacto sino el grado de relacionamiento con países y organismos internacionales (PEI, 2016) Finalmente, rescato este último punto ya que una de las observaciones que se surgió en la revisión de la implementación de los ODM es que no se midió el impacto de la cooperación internacional en el país, en ese sentido, se aprecia que hasta la actualidad persiste este problema ya que conforme he señalado en puntos anteriores, la CSS tiene un impacto cualitativo.

Por lo tanto, el Ministerio de Relaciones Exteriores y APCI deberían mejorar la evaluación de los programas, proyectos y acciones de CSS y CT, a fin de que puedan medir el impacto de ellos, asimismo, se debería evaluar la posibilidad de un ajuste a los indicadores tanto del PEI como el del PESEM, ya que para la correcta medición de la CSS y CT se debe crear un mecanismo que sirva para medir el impacto, ya que, si bien el indicador actual es de fácil medición, no considera que dentro del resultado cualitativo de la CSS se encuentran adquirir experiencias y crear capacidades, los cuales pueden solamente ser medidos en el impacto. Esto es importante ya que la creación de capacidades por medio de la CSS es una relación gana-gana entre el oferente y el receptor, asimismo, sirven como herramientas para poder implementar la Agenda 2030, el cual es un objetivo del país.

4. Implementación de la Agenda 2030 en el Perú

La implementación la Agenda 2030 y de los ODS en el Perú constituye un desafío importante como en cualquier otro país, dado que es un proceso complejo. Sin embargo, con las lecciones aprendidas de los ODM sabemos que es necesaria la participación de todos los actores para poder hacer efectiva la Agenda 2030. Por otro lado, no hay una única manera de implementar estos objetivos, ya que la misma Agenda 2030 señala lo siguiente:

“Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales” (Naciones Unidas, 2015a, pág. 14).

En ese sentido, el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores pueden ayudar el desarrollo integral y sostenible de los países, pero, sin embargo, no significa que funcionen igualmente en todos ellos, ya que el contexto en cada uno es distinto. Al respecto, para la aplicación de esta Agenda, PNUD ha sugerido cumplir con cuatro etapas que son las siguientes: “i) la etapa de adopción y adaptación de la Agenda, ii) etapa de implementación, iii) el proceso de seguimiento y rendición de cuentas y iv) la evaluación” (Citado en SEGIB, 2017, pág. 87), este proceso de aplicación de la Agenda será tomado en cuenta en la presente investigación, a fin de observar si el Perú está avanzando en su implementación.

i) Etapa de adopción y adaptación de la Agenda

En esta etapa, se exige un proceso de definición de las prioridades propias del país, en ese sentido una posibilidad es acudir a los planes de desarrollo creados antes de la entrada de la Agenda 2030 y otra es el proceso que, a partir de la Agenda, identificar las metas en las que se puede comprometer el país (SEGIB, 2017). El Perú encaja dentro de la primera posibilidad, ya que contamos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) – Plan Bicentenario: el Perú

hacia el 2021, el cual fue elaborado en el año 2011 y en la actualidad sigue siendo el vigente. Sin embargo, hubo un intento de actualizar el PEDN por el CEPLAN en el año 2015, debido a que el plan fue concebido para un entorno nacional e internacional diferente. Por un lado, en el ámbito interno, la implementación de políticas públicas había dado avances en la consolidación del desarrollo del país y, por otro lado; en el lado internacional, la caída del precio de las materias primas y la desaceleración de China cambiaban el panorama a futuro. Asimismo, el PEDN actualizado consideraba el cumplimiento de los ODS, por lo que el plan buscaba el crecimiento con inclusión económica y social e integraba los ODS a los objetivos, acciones y prioridades del PEDN (CEPLAN, 2016). Esta propuesta fue presentada a la Presidencia del Consejo de Ministros para su consideración, posteriormente fue publicado como proyecto, sin embargo, no se aprobó. En la actualidad se ha iniciado este año un nuevo proceso de actualización del PEDN, ahora con un horizonte al 2030 (CEPLAN, 2017).

Otro punto a destacar en el proceso de adaptación son los indicadores para el seguimiento, SEGIB señala que antes de elegir los indicadores es importante revisar si el aparato estadístico nacional ofrece data correcta, a fin de diagnosticar las debilidades de nuestro aparato estadístico. (SEGIB, 2017). Al respecto, el nivel de capacidad estadística de un país es medido por el Banco Mundial en una escala del 0 al 100 y es entendido como “un puntaje compuesto que evalúa la capacidad del sistema estadístico de un país. Se basa en un marco diagnóstico que evalúa las siguientes áreas: metodología; fuentes de datos; periodicidad y puntualidad” (Banco Mundial, 2017). Sobre el particular, el siguiente cuadro compara la capacidad estadística del Perú con los miembros de la Alianza del Pacífico y con América Latina (excluyendo a los de renta alta):

Ilustración 9. Capacidad estadística de la Alianza del Pacífico y América Latina (excluyendo a los de renta alta)

| | 1990 | 2000 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Perú | .. | .. | 78.9 | 80 | 81.1 | 81.1 | 81.1 | 83.3 | 88.9 | 98.9 | 93.3 | 93.3 |
| Chile | .. | .. | 94.4 | 92.2 | 92.2 | 94.4 | 94.4 | 94.4 | 95.6 | 95.6 | 95.6 | 95.6 |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------|----|----|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Colombia | .. | .. | 85.6 | 82.2 | 85.6 | 84.4 | 84.4 | 84.4 | 81.1 | 81.1 | 84.4 | 88.9 |
| México | .. | .. | 70 | 76.7 | 80 | 85.6 | 88.9 | 87.8 | 87.8 | 85.6 | 92.2 | 98.9 |
| América Latina y el Caribe (excluido altos ingresos) | .. | .. | 75.1 | 75.1 | 76.7 | 77.3 | 77.1 | 75.4 | 74.9 | 77.1 | 79 | 78.2 |

Fuente: Banco Mundial - Indicadores del desarrollo mundial

Elaboración: Banco Mundial

En relación al cuadro, encontramos que el Perú se encuentra por encima de Colombia y el promedio de los países de América Latina y el Caribe, sin embargo, se encuentra por debajo de Chile y México, lo cual no es negativo ya que en promedio todos países seleccionados tienen una capacidad muy alta al promedio del continente americano. En ese sentido nuestro sistema estadístico ofrece un alto grado de fiabilidad y por lo tanto capaz de realizar el seguimiento de la implementación de los ODS.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior; el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), ha elaborado el “Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, el cual se nutre de registros administrativos, encuestas y censos realizados por esta institución a fin de dar seguimiento a los indicadores de los ODS (INEI, 2017).

Sumado a la capacidad estadística nacional, SEGIB señala que se necesita una arquitectura institucional para dar definición y seguimiento de la adopción de la Agenda 2030; asimismo, evitar la “lógica de silos” es decir que evitar visiones fragmentadas en las entidades del estado, sobre temas que estén relacionados. Para ello, se necesita una visión en conjunto que establezca el dialogo entre las diversas competencias ministeriales, para lo cual, según las experiencias en la región hubo dos modelos: a) se decidió emplear la institucionalidad existente, como en Argentina, Guatemala, Honduras, México, Uruguay y Venezuela; b) se decidió por la creación de

una comisión de carácter interdepartamental con independencia funcional, los países que tienen esta fórmula son Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Perú, Paraguay, Panamá y El Salvador. En el caso de nuestro país, sería la Comisión Intersectorial para el Seguimiento de la Agenda 2030 la encargada de dar seguimiento a la implementación de los ODS en el Perú. (SEGIB, 2017). Sin embargo, esta comisión intersectorial señalada en el presente informe, hasta la fecha no se ha establecido de manera formal mediante algún dispositivo legal. (Marí, 2017)

Finalmente, SEGIB señala las arquitecturas e instrumentos de implementación en la región, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Ilustración 10. Resumen de la arquitectura institucional e instrumentos de implementación nacional de la Agenda 2030 en algunos países de Iberoamérica

| | País | Arquitectura Institucional | Instrumento Nacional de Implementación |
|---|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1 | Argentina | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) | Plan Nacional de Objetivos y Prioridades de Gobierno "Pobreza Cero" |
| 2 | Brasil | Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Por definir |
| 3 | Bolivia | Por definir | Por definir |
| 4 | Chile | Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 | Programa de Gobierno 2014-2018 |
| 5 | Colombia | Comisión de Alto Nivel para el Alistamiento y Efectiva implementación de la Agenda 203 y sus ODS | Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 |
| 6 | Costa Rica | Comisión Nacional Coordinadora de Alto Nivel de los ODS | Pacto Nacional para el Cumplimiento de los ODS |
| 7 | Ecuador | Por definir | Por definir |
| 8 | España | Por definir | Por definir |
| 9 | México | Consejo Nacional de la Agenda 2030 Comité Técnico Especializado de los ODS (CTEODS) | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |

| | | | |
|----|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 10 | Paraguay | Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, Seguimiento y Monitorio de los Compromisos Internacionales. Asumidos por el País en el Marco de los ODS de las NNUU | Plan Nacional de Desarrollo "Construyendo el Paraguay del 2030" |
| 11 | Perú | Comisión Intersectorial para el Seguimiento de la Agenda 2030* | Plan Bicentenario Perú 2021 |
| 12 | Uruguay | Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Por definir |
| 13 | Venezuela | Consejo de vicepresidentes | Plan de Desarrollo 2013-2019 |

Fuente: SEGIB
Elaboración: SEGIB

En esta etapa podemos señalar que Perú se encuentra con todas las capacidades para poder implementar la Agenda 2030 y que comparado con los países de la región ha tenido importantes avances, como es tener definido cual será la arquitectura y el instrumento nacional de implementación. Sin embargo, como es señalado anteriormente, la Comisión Intersectorial para el Seguimiento de la Agenda 2030 en el Perú que es señalada por SEGIB, no existe legalmente.

ii) Etapa de implementación

Luego de la etapa previa de la adopción, corresponde incorporar los ODS en el conjunto de las políticas públicas del país. Para ello, se necesita una estrategia la cual SEGIB señala debe contener dos tareas cruciales, una es la mejora en los niveles de coherencia de las políticas y la otra es la asignación presupuestaria. La primera se debe a que las metas de los ODS están vinculadas, por lo que no se puede avanzar en una sin haber avanzado en las demás, por ejemplo, no se puede avanzar en educación sin salud o fomentar instituciones sólidas en desigualdad. Ante ello, esta entidad señala que la respuesta debe ser integral mediante políticas coherentes que no se interfieran más bien se complementen, como es en el caso de Colombia o Perú que la implementación de la Agenda 2030 se complementa con la agenda de ambos países para su ingreso a la OCDE.

La segunda, se debe a que implementar los ODS requiere un esfuerzo que debe ser respaldado financieramente, tanto público, privado y los recursos que provengan internacionalmente, aunque se resalta la presencia marginal de este último recurso en la mayoría de países de la región (SEGIB, 2017).

En el caso del Perú, la Agenda 2030 se está incorporando por medio de dos mecanismos: “(i) la construcción de la visión concertada de futuro del país al 2030 partiendo de la propuesta de imagen de futuro, y (ii) la actualización de políticas y planes considerando un ciclo de planeamiento estratégicos para la mejora continua” (CEPLAN, 2017, pág. 24). Respecto al primer punto, implica articular una sola visión del país en el marco del Acuerdo Nacional, el cual integre a grupos organizados de la sociedad civil como socios importantes y sin dejar atrás a los grupos minoritarios y vulnerables. Sobre el particular, se indica que para el inicio de la construcción de esta visión, CEPLAN hizo una perspectiva a futuro, enlazándola con los elementos conceptuales de la visión a futuro del PEDN actual, actualmente esta visión está siendo usada por las entidades públicas para la actualización de sus políticas y planes; el cual es parte del segundo punto. Sobre el particular CEPLAN señala que los ministerios para la articulación de las políticas y los planes a nivel territorial e institucional, en la actualidad han identificado lineamientos sectoriales, asimismo, se está brindando asistencia técnica a fin de que se creen en los ministerios los mecanismos metodológicos requeridos, una tarea que demanda esfuerzo y la cual se está haciendo en coordinación con los gobiernos regionales, universidades, centro de investigación, entre otros (CEPLAN, 2017).

iii) El proceso de seguimiento y rendición de cuentas

SEGIB en esta parte resalta dos puntos, el primero es sobre la transparencia informativa y el segundo es el papel de los parlamentos en la rendición de cuentas. En relación al primero, no es solamente elaborar el cuadro de indicadores sino también elaborar elementos que permitan dar seguimiento a la implementación de la agenda, como puede ser un informe anual. Respecto al segundo, al ser la implementación realizada principalmente por los gobiernos

con políticas domésticas, el parlamento puede disponer mecanismos para la rendición de cuenta sobre el este, el cual debería informar cada cierto tiempo el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos (SEGIB, 2017).

Al respecto, el Perú ha elaborado el “Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual es el primer documento en donde se describen los avances en la implementación de la agenda en el país. Respecto a los informes anuales señalados por el SEGIB, encontramos que en el informe voluntario existe el compromiso del país para la elaboración de informes anuales a fin de dar cuentas de las experiencias y los avances hacia el desarrollo sostenible. Asimismo, es de advertir que respecto al seguimiento de la implementación de los ODS por parte del INEI; algunas de las metas no tienen indicador, ya que se cuenta solamente con 110 indicadores con información disponible del total de 241 indicadores previstos en la Agenda 2030 (CEPLAN, 2017).

iv) La evaluación

Es la última etapa prevista en la adopción de la Agenda 2030, estimar el impacto de lo realizado. SEGIB señala que la implementación de los ODS implica un esfuerzo de creatividad para resolver los problemas que aún persisten, transformar las sociedades para garantizar que se respeten los derechos humanos, se cubran los servicios sociales básicos y se combata la exclusión y marginación social. Por ello la evaluación de la Agenda 2030 es clave, no solo para saber cuál es el camino más adecuado para cumplir con los objetivos, sino para acumular experiencias y conocimientos que sean útiles para el futuro (SEGIB, 2017).

En ese sentido luego de observar el avance de la implementación de la Agenda 2030, se puede señalar que el Perú ha realizado acciones que muestran el compromiso en implementar la Agenda 2030, pero que sin embargo aún tiene desafíos pendientes como es la actualización del PEDN y los indicadores de seguimiento de los ODS del INEI.

5. Aspectos de la CSS y CT para la implementación de la Agenda 2030 en el Perú

Luego de ver a nivel general como el Perú se encuentra el estado de la implementación la Agenda 2030, el presente punto se encarga de aproximar una idea de cuál es el aporte de la CSS y CT a dicha implementación.

Previo a ello, encontramos que ambas modalidades de cooperación al desarrollo son mencionadas en el Objetivo 17 *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible* y se encuentran precisamente en el punto 17.6, referente al intercambio de conocimientos y el punto 17.9, referido a la creación de capacidades eficaces y específicas (Naciones Unidas, 2015a).

Respecto a la visión del Ministerio de Relaciones Exteriores y APCI sobre el particular, en la IV Conferencia Regional “Perspectivas de la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe”, realizada el 26 y 27 de setiembre en Lima. En la sesión inaugural el Director Ejecutivo de APCI destacó a la Agenda 2030 y a los ODS como guía universal para la orientación de la cooperación internacional a las agendas globales de desarrollo y reconoció que tanto la CSS y CT son importantes medios de implementación de dichos objetivos. Por otro lado, señaló que los desafíos que implica la reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) obliga a focalizar objetivos, promover sinergias y hacer que la cooperación sea una herramienta que ponga el acento en la mejora de capacidades y metodologías de gestión eficiente. Finalmente, destacó a la CT señalando que ella ofrece la oportunidad de multiplicar las oportunidades de la CSS para replicar experiencias, todo ello realizado por el Perú en su condición de país dual (Voto-Bernales, 2017).

Por su parte, el Secretario General de Relaciones Exteriores, señaló que la cooperación internacional es una herramienta cuyo fin es promover el desarrollo sostenible e inclusivo del país. Asimismo, señaló que, en el ámbito de los intereses de la política exterior del país y reconociendo el rol dual del Perú (oferente y

receptor), se trata de fomentar la proyección internacional de las capacidades nacionales a través de la oferta de cooperación, con especial prioridad a la presencia del Perú en los esquemas de cooperación Sur-Sur y cooperación Triangular en la región (Anderson, 2017).

Por otro lado, en referencia a la Agenda 2030 señaló que para su implementación será necesaria la movilización de todos los países y actores diversos, cada uno aportado sus mejores experiencias, recursos, tecnologías y conocimientos, es aquí donde la CSS y CT jugarán un rol clave en este escenario. Por lo expuesto, comentó que la CT es una vía que tienen los países de América Latina y el Caribe para fortalecer el desarrollo de las capacidades nacionales, elemento indispensable para la reducción de brechas de desarrollo en la región, ya que esta promueve nuevas formas de asociación, las cuales se encuentran mejor adaptadas a las realidades nacionales, así como en cuanto al aprendizaje y responsabilidad de las partes. (Anderson, 2017).

En ese sentido, encontramos que el aporte que brinda la CSS y CT a la implementación de los ODS, es el intercambio de experiencias y mejoras de capacidades nacionales, las cuales implican una mejora mutua tanto del oferente y del receptor de la CSS.

Sobre esta importancia en la implementación de la Agenda 2030, encontramos la opinión de Surasky (2017), quien resalta que no es solamente basta cumplir los ODS, sino que también recoger los otros principios que se encuentra dentro de ella, como es el de “no dejar a nadie atrás” o el que nos invoca a pensar de manera holística, asimismo, señala lo siguiente:

“La creación de capacidades es otra de las áreas en que la CSS ha trabajado desde sus inicios. Los conocimientos técnicos y los saberes que circulan a través de la CSS están siempre orientados a fortalecer las capacidades de los países de destino de esa cooperación y siempre ha sido subrayado -y está señalado como principio de la CSS en el PABA- que la CSS genera beneficios para todas las partes que intervienen en la misma en una lógica win-win. Esos beneficios se expresan usualmente en el incremento de las capacidades con que cuenta el propio socio oferente que tiene lugar como resultado del proceso de cooperación realizado y esa mejora en las propias

capacidades del oferente, revierten en mejor preparación para implementar los ODS al interior del propio país” (pág. 7).

Sobre este punto no solamente en el Perú se destacan estos dos aspectos de la CSS y CT. Al respecto Ana Ciuti, Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, destaca de la misma manera los aportes de la CSS y CT a la implementación de la Agenda 2030, al señalar lo siguiente:

“La implementación de la Agenda 2030 implicará retos para todos los países y actores del desarrollo, pero sin duda, se potenciarán para los países con menor grado de desarrollo y capacidad institucional. En este sentido, la cooperación internacional y específicamente la Cooperación Sur-Sur y Triangular, a través del intercambio de experiencias y conocimientos, el fortalecimiento de capacidades, se constituye en un instrumento valioso en la implementación de los ODS” (2016, pág. 82).

En conclusión, luego de revisar los discursos y algunas opiniones, encontramos que todos guardan relación con lo señalado en la Agenda 2030 y con el Objetivo 17, en especial en sus puntos 17.6 y 17.9. Sobre el particular, se reconoce que tanto la CSS y CT son importantes medios de implementación de la Agenda 2030, siendo las cualidades de ambas modalidades de cooperación internacional para el desarrollo, instrumento para intercambio de conocimientos, compartir experiencias exitosas y mejoras de capacidades, que hacen atractiva su promoción por parte del estado usando su condición dual, esto significa ser no solamente ser receptor de cooperación sino también oferente de ella.

6. Capacidades del Perú

Considero que, para poder analizar las principales potencialidades del Perú en materia de Cooperación Técnica Internacional, el primer paso es revisar la segunda edición del Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, documento elaborado por APCI, el cual es un instrumento de difusión de las capacidades peruanas en materia de cooperación (APCI, 2015a).

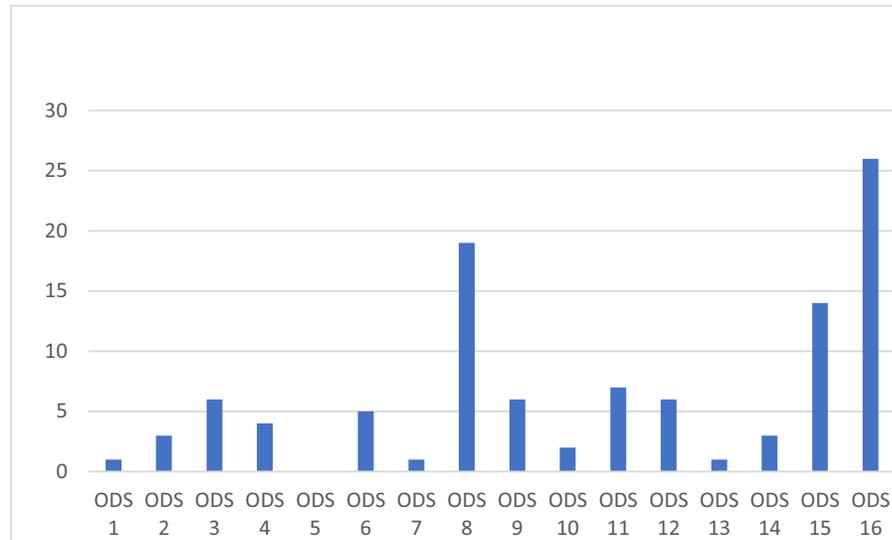
Al respecto, el referido catálogo articula las potencialidades de 40 entidades peruanas, sistematizando las fortalezas del Perú en materia de Cooperación Internacional. Este documento es distribuido en nuestras embajadas a fin de que sea una vitrina del Perú en el Mundo. La estructura del catálogo, señala primero el tema de la oferta, luego hace una breve descripción de la misma, posteriormente señala la experiencia, indica bajo que modalidad puede hacer esta cooperación y finalmente los contactos institucionales.

Respecto a los sectores que aborda el catálogo, entre otros, son los siguientes: Agricultura; Ambiente; Comercio Exterior y Turismo; Cultura; Desarrollo e Inclusión Social; Economía y Finanzas; Educación; Energía y Minas; Producción; Trabajo; Vivienda; Salud.

En ese sentido, este catálogo ofrece un total de 104 experiencias exitosas, las cuales fueron recopiladas por APCI, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional en el marco de la Cooperación Sur-Sur Triangular para impulsar acciones conjuntas entre la FAO y el Gobierno Peruano en temas relacionados a la agricultura, alimentación y erradicación del hambre” (APCI, 2015a).

Por ello, con el objeto de hacer una aproximación del presente catálogo con su posible contribución a la implementación de los ODS, se ha procedido a clasificar las ofertas de las instituciones peruanas según cada ODS. Sin embargo; se hace la salvedad que no se ha considerado el ODS 17, ya que al estar destinado todo el catálogo a la CSS, se repetiría en cada oferta. Por otro lado, al estar todos los ODS interconectados y a fin de evitar duplicidades, se ha procedido a clasificarlos conforme a su eje temático principal. Ver Anexo 02.

Ilustración 11. Alineación del Catálogo de Oferta Peruana de CTI a los ODS (en unidades)



Fuente: APCI - Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (2015)
Elaboración propia

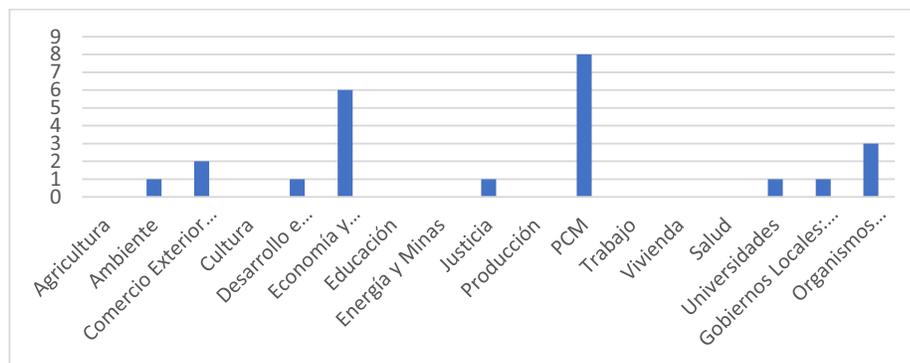
Sobre el particular, encontramos que las ofertas de CTI del Perú se encuentran principalmente destinadas a los ODS 16, relativo a la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas; ODS 8, promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; y el ODS 15, protección del medio ambiente. Por otro lado, en los ODS 1, 7 y 13; referidos a erradicación de la pobreza, energía sostenible y medidas urgentes para combatir el cambio climático respectivamente; constaron solamente de una oferta. Asimismo, no se encontró ofertas directamente relacionadas al ODS 5, igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

En relación a la alineación de las ofertas para los ODS 16, 8 y 15, juntas representan más del 50% del total. En el ODS 16, son los organismos autónomos quienes más ofertas realizan, en este grupo encontramos a instituciones como la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la Defensoría del Pueblo, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Estas entidades ofrecen principalmente como modalidades de

cooperación, el envío de técnicos especializados, asistencia técnica, intercambio de experiencias, capacitaciones mediante cursos, talleres, entre otros (APCI, 2015a).

Respecto a la experiencia de las entidades ofertantes, encontramos que, del total de las ofertas de cooperación internacional, aproximadamente el 77% de las ofertas se basan solamente en experiencia nacional, mientras que el 23% restante se basa en alguna experiencia internacional.

Ilustración 12. Entidades del Catálogo de Oferta Peruana con experiencia en CTI



Fuente: APCI - Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (2015)
Elaboración propia

Las entidades que tienen más experiencias internacionales en sus ofertas son la Presidencia del Consejo de Ministros y el segundo es el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que juntas representan más del 50% del total de ofertas que han tenido experiencias internacionales.

En ese sentido, resulta interesante el Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, ya que tiene una importante contribución al rol dual que ejerce el Perú, ya que el presente documento facilita la promoción de nuestro rol como oferente en la cooperación Sur-Sur, al señalar las experiencias y los contactos peruanos que son de especial utilidad a entidades extranjeras que buscan la cooperación peruana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es un proceso complejo en el cual se encuentra inmerso el mundo, el mismo que constituye un desafío de forma diferente en cada país y del cual, el Perú no es ajeno. Sin embargo, este compromiso global no es reciente, sino que ha ido de la mano con la evolución del concepto de desarrollo y cuyos antecedentes inmediatos fueron las lecciones aprendidas de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En la actualidad, el Perú en su tarea de implementar la Agenda 2030 busca potenciar todos los mecanismos posibles para tal fin, en ese sentido, la propia agenda señala que las modalidades de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular (CT) ayudarán a “crear capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” (Naciones Unidas, 2015a).

Sobre el particular, la CSS y CT son modalidades de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), cuya importancia para el Perú, no reside en el aporte económico que puede brindar al país, ya que la CID solamente representa solamente el 0.18% del PNB. Ante ello, el aporte de la cooperación internacional al desarrollo que se debería buscar en el Perú viene del carácter cualitativo de la cooperación, es decir que más que medir el número y monto ejecutado de las intervenciones realizadas, se debería buscar la calidad de la misma, la cual se podría medir mediante el impacto que produce en beneficio del país.

En ese sentido, para poder revisar el aporte de la CSS y CT a la implementación de la Agenda 2030, se necesitó revisar el impacto que estas tuvieron en la implementación de los ODM. Es de resaltar qué, a nivel general, la experiencia nacional en implementar la precitada agenda del milenio, fue positiva; ya que se logró incorporar los acuerdos suscritos de la Declaración del Milenio en las políticas sociales nacionales, asimismo, se alcanzó las metas en algunos objetivos, incluso algunas antes del plazo estimado. Muestra de ello, se redujo a la mitad la

pobreza y en dos tercios la mortalidad infantil, sin embargo, quedaron desafíos pendientes como es la promoción de igual de sexo o el medio ambiente.

En relación a la CSS y CT en este periodo, se encontró que no hubo una medición del impacto de ambas modalidades en la implementación de los ODM, ya que los estudios encontrados señalan que no existió un análisis del impacto de la CID en general, es decir una base de datos que señale los logros específicos y, por lo tanto, no era posible determinar en qué grado la cooperación internacional ayudó a las metas alcanzadas en los ODM. Ante ello, se buscó aproximar un posible impacto de la cooperación a nivel macro tomando como referencia el ODM 1, erradicación de la pobreza, para ello usando información de APCI del año 2010, se observó que en algunos departamentos en donde se concentró altos recursos de CINR, la pobreza no disminuyó, incluso en algunos se incrementó y que departamentos como Huancavelica, claramente el departamento más pobre del Perú por más de 8 años, no se encuentra ni entre los 5 primeros destinos de la CINR.

En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores y APCI deberían hacer un seguimiento más preciso del impacto de la CID, asimismo, se debería impulsar la priorización de la demanda de cooperación a fin de que departamentos como Huancavelica se encuentren entre los primeros destinos de cooperación del país.

Por otro lado, en relación a los avances actuales en la implementación de la Agenda 2030 en el Perú, se procedió a observar si el país cumplía con las recomendaciones que hizo PNUD para la aplicación de esta agenda, la cual se divide en 4 etapas: adopción y adaptación, implementación, seguimiento y evaluación.

En relación a la primera etapa, el Perú cuenta con el PEDN, el cual fue elaborado en el año 2011 y actualmente está siendo actualizado por el CEPLAN, a fin de que sea acorde el contexto internacional actual. Asimismo, el país cuenta con capacidad estadística nacional competente, “el Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” realizada por el INEI.

Sobre la segunda etapa, la implementación necesita políticas coherentes y asignación presupuestaria que conforme al CEPLAN hubo avances en la actualización de políticas y planes.

En la tercera etapa, de seguimiento y rendición de cuentas, encontramos que el Perú elaboró el “Informe Nacional Voluntario sobre la Agenda 2030” que da cuenta de las experiencias y avances hacia el desarrollo sostenible y respecto a la última etapa, la evaluación, se necesitará actualizar los indicadores, a fin de que puedan medir correctamente el impacto de lo realizado para acumular prácticas y conocimientos que sean ventajosos para el futuro.

Respecto al contexto en el que se desenvuelve la cooperación internacional en el Perú, en los últimos años existe una tendencia a la disminución del flujo de recursos por medio de CID hacia el país, una de las razones de este fenómeno se debe a que el Perú ha sido catalogado como País de Renta Media Alta (PRMA). Esta graduación ha sido aplicada al Perú por el Banco Mundial en el 2008, encontramos que al estar basado en el PBI per cápita, no refleja la realidad de los países, el grado de desigualdad o el nivel de calidad de vida, por lo que es importante que se apele a una reevaluación de este criterio, ya que no solo países como el Perú tienen este problema sino es un problema a nivel regional, en el que la mayoría de países de la región son países de renta media e incluso algunos de renta alta, que sin embargo, también sufren una gran desigualdad.

En este escenario, el Perú ha asumido su condición como país dual, es decir país que recibe CID, pero también tiene la capacidad de ofrecer cooperación, esto se ve en los últimos años con la participación peruana en acciones y proyectos de CSS y CT. Ambas modalidades de CID son cada vez más importantes para nuestro país, resaltado que estas modalidades de cooperación no reemplazan a la cooperación Norte – Sur sino más bien la complementa, asimismo, como se señaló en el inicio, ambas son reconocidas por la Agenda 2030 como importantes medios de implementación. Este rol es impulsado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) en coordinación con APCI, sobre el particular; se revisó el marco legal

vigente, en el cual se debería evaluar la posibilidad de su actualización, ya que este marco es anterior al surgimiento de la AAAA y la Agenda 2030.

Respecto a la promoción de la CSS y CT en el Perú, se enmarca en el Objetivo Estratégico 4 del PESEM, el cual toma como indicador el porcentaje de países a los que se otorga CSS y en el PEI, que mide el número de programas de CSS y el número de acuerdos suscritos en materia de CT, estos indicadores se justifican por su fácil medición. Sin embargo, estos indicadores tienen una limitación importante, ya que dejan de lado los principales aportes de la CSS y CT, que conforme la Agenda 2030, ambas modalidades contribuyen al intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades. En ese sentido, debería promoverse la evaluación de los resultados de los programas y proyectos de cooperación conforme al impacto que producen en la población, la cual no es solamente labor del Ministerio de Relaciones Exteriores, sino de una coordinación más amplia con los sectores nacionales.

Ello es importante, ya que, con ese conocimiento adquirido, se podrá alinear de mejor manera la CSS y CT a sectores en donde la experiencia y generación de capacidades sea la más eficiente posible, asimismo, se podría dar prioridad a los sectores en donde haya menos presencia estatal o considerar, como señala Surasky (2017), “puntos ciegos”, grupos o personas que no son tomados en cuenta por su invisibilidad estadística. En ese sentido, coincido con el precitado autor en que la implementación de la Agenda 2030 no se agota solamente en el cumplimiento de los ODS, ya que existe otros principios dentro de este compromiso mundial de desarrollo, como es el de “no dejar a nadie atrás”.

Finalmente, en relación a las capacidades que puede ofrecer el Perú al mundo, encontramos que APCI elaboró el Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, el cual agrupa de forma clara, las experiencias y capacidades de diversos sectores nacionales. Sin embargo, para potenciar nuestro rol como fuente cooperante, sería interesante también medir el impacto del catálogo, es decir una base de datos de acceso público en el cual se pueda dar seguimiento a las ofertas de cooperación que hayan sido tomadas de él, ya que ello brindaría una información

relevante para la elaboración de estrategias a futuro, asimismo, aumentaría el atractivo del catálogo y, por ende, el de nuestra oferta de cooperación a países interesados en trabajar con el Perú.

BIBLIOGRAFÍA

- Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. (01 de Diciembre de 2011). OCDE. Obtenido de OCDE:
<https://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>
- Álvarez Fuentes, G. (2009). El Consejo de Defensa Suramericano: posibilidades de integración desde una perspectiva constructivista. *Pap. Polit Bogotá Vol. 14 No 2.*, 543-579.
- Anderson, E. (26 de Setiembre de 2017). Palabras de Bienvenida para la IV Conferencia Regional "Perspectivas de Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe". Lima.
- APCI. (2010). *Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú: 2007 - 2008*. Lima: APCI.
- APCI. (2013). *Plan Anual de Cooperación Internacional*. Lima: Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
- APCI. (2014). *Orientación básica sobre el acceso a la cooperación Internacional no Reembolsable*. Lima: APCI.
- APCI. (2015a). *Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional*. Lima: APCI.
- APCI. (2015b). *Memoria Institucional*. LIMA: APCI.
- APCI. (2016). *América Latina y el Caribe en la Nueva Arquitectura de la CID: Implicancias frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Lima: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.
- APCI. (2016a). *Diccionario Glosario y Términos*. Lima: APCI.
- APCI. (2016b). *Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2011-2014*. LIMA: APCI.
- APCI. (2016c). *Memoria Institucional*. Lima: APCI.
- APCI. (27 de setiembre de 2017). *Foro: Desarrollo Rural y Cooperación Internacional*. Obtenido de Congreso de la República del Perú:
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/MesaDirectiva/terceravicepresidencia.nsf/vf06web/2B8A5F47BE4D961C05257768007D584E/\\$FILE/Peru_pais_de_renta_media_alta_nuevos_retos_APCI.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/MesaDirectiva/terceravicepresidencia.nsf/vf06web/2B8A5F47BE4D961C05257768007D584E/$FILE/Peru_pais_de_renta_media_alta_nuevos_retos_APCI.pdf)
- APCI. (20 de setiembre de 2017a). *Agencia Peruana de Cooperación Internacional*. Obtenido de ¿Cómo se Ejecuta Cooperación Técnica Internacional no Reembolsable?: <http://www.apci.gob.pe/index.php/informacion-de-interes/registros-institucionales/item/143-como-se-ejecuta-cooperacion-tecnica-internacional-no-reembolsable>

- APCI. (2017b). *Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2015*. Lima: APCI.
- Artaraz, M. (2002). Teorías de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. *Ecosistemas Vol. 11 Nro 2*. Recuperado el 31 de 08 de 2017, de Asamblea General de las Naciones Unidas:
<http://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/issue/view/32>
- Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Carta internacional*, 37-38.
- Ayllón, B. (2013). *La cooperación Sur-Sur y Triangular: ¿Subversión o adaptación de la cooperación internacional?* Quito: IAEN.
- Ayllón, B., Ojeda, T., & Bancet, A. (2013). *La cooperación Sur-Sur en la Gobernanza del desarrollo, nuevas configuraciones de la arquitectura de la ayuda*. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación IUDC-UCM .
- Banco Mundial. (23 de 10 de 2016). *Banco Mundial*. Obtenido de Banco Mundial:
<http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=PE>
- Banco Mundial. (05 de Octubre de 2017). *Base de datos Indicadores del desarrollo Mundial - Series : Overall level of statistical capacity (scale 0 - 100)*. Obtenido de Banco Mundial:
<http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=2&series=IQ.SCI.OVRL&coun-try=#>
- Banco Mundial. (27 de Setiembre de 2017a). *Grupo Banco Mundial*. Obtenido de Perú: Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) neta recibida (% del INB):
<https://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ODAT.GN.ZS?end=2015&locations=PE&start=1960&view=chart>
- Bunch, M. (04 de 08 de 2017). *The Freedom From Hunger Project (FFHP)*. Obtenido de The Freedom From Hunger Project (FFHP):
http://freedomfromhungerproject.weebly.com/uploads/2/5/0/3/25031558/the_freedom_from_hunger_campaign_-_inventing_the_international_development_movement.pdf
- Cantillo, V. (2014). La cooperación internacional post 2015: La transición de los ODM a los ODS. *Revista INTERNACIONAL de COOPERACIÓN y DESARROLLO Vol. 1, Núm 2.*, 249-261.
- CEPLAN. (2016). *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado: Perú hacia el 2021*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- CEPLAN. (2017). *Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Lima: CEPLAN.

- Ciuti, A. (2016). Panel 2: Perspectivas y desafíos de desarrollo que enfrenta América Latina y el Caribe, y el rol de la cooperación internacional –particularmente la CSS- en la implementación de los ODS. En PIFCSS, *Iberoamérica frente al desafío de los Objetivos del Desarrollo Sostenible* (págs. 80-83). Santiago de Chile: Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.
- COEECI, C. (2013). *Seis desafíos de la Cooperación Internacional en el Perú*. Lima: COEECI.
- Constitución Política del Perú. (1993).
- D.S N°064-2004-PCM. (08 de Setiembre de 2004). *Aprueban Plan Nacional para la Superación de la Pobreza 2004-2006*. Obtenido de Sistema Peruano de Información Jurídica: <http://spij.minjus.gob.pe/Normas/textos/080904T.pdf>
- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. (02 de marzo de 2005). OCDE. Obtenido de OCDE: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- Decreto Legislativo N° 719 . (1991).
- Decreto Legislativo N° 719. (1991). *Ley de Cooperación Técnica Internacional*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM. (1992).
- Decreto Supremo N° 050-2012-RE. (09 de noviembre de 2012). Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional. Diario Oficial el Peruano.
- Decreto Supremo N° 135-2010-RE. (17 de Diciembre de 2010). Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Diario Oficial el Peruano.
- Delgado, J., & Sáenz, A. (2015). Un recuerdo incierto: Bandung ante la nueva arquitectura de la Cooperación Sur-Sur en África. *Humanía del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos Año 10, N° 19. Julio-Diciembre*, 69-89.
- Di Paola, M. E. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿oportunidad o desencanto?* Buenos Aires: Informe Anual 2015 - Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).
- Dubey, M. (2014). La importancia histórica del Grupo de los 77. *Crónica ONU Vol. LI No. 1*. Recuperado el 13 de 09 de 2017, de <https://unchronicle.un.org/es/article/la-importancia-hist-rica-del-grupo-de-los-77>
- Duerto, S. (17 de 06 de 2017). CEPAL. Obtenido de CEPAL: http://www.cepal.org/MDG/noticias/seminarios/5/45185/Sesion7_ODMPost2015_SDuerto_UNSD.pdf

- Dunne, T. (2001). Liberalism. En J. Baylis, & S. Smith, *The globalization of world politics. An introduction to international relations* (págs. 162-181). New York: Oxford University Press.
- Dunne, T., & Schmidt, B. (2001). Realism. En J. Baylis, & S. Smith, *The globalization of World Politics. An introduction to international relations* (págs. 141-161). New York: Oxford University Press.
- Fernández, R. (2011). *La dimensión económica del desarrollo sostenible*. Alicante: Editorial Club Universitario.
- Fukuda-Parr, S. (2016). From the Millennium Development Goals to the Sustainable Development Goals: shifts in purpose, concept, and politics of global goal setting for development. *Gender & Development Vol. 24*, 43-52.
- Garrido Sánchez, A. M. (2002). *La cooperación internacional y su importancia en la política exterior peruana*. Lima: Tesis de Maestría, Academia Diplomática del Perú.
- Gestión. (29 de 08 de 2012). *Gestión.pe*. Obtenido de Gestión.pe: <http://gestion.pe/economia/union-europea-peru-ya-pais-renta-media-y-necesita-otro-tipo-cooperacion-2011149>
- González, A. &. (1990). *Cooperación Internacional para el Desarrollo: Políticas, Gestión y Resultados*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- Hourcade, O. &. (2009). La cooperación internacional. En A. M. Chiani, *La cooperación internacional : herramienta clave para el desarrollo de nuestra región* (págs. 19-50). Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- Hurtado Vargas, J. C. (2012). *Las potencialidades y limitaciones de la cooperación Sur - Sur para el Perú*. Lima: Tesis de Maestría, Academia Diplomática del Perú.
- INEI. (2017). *Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2016*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado el 28 de setiembre de 2017, de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1425/index.html
- INEI. (2017). *Perú: Línea de Base de los principales indicadores disponibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Lima: INEI.
- INEI. (2017a). *Perú, Evolución de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e informática - INEI.
- Instituto Belisario Domínguez. (17 de Agosto de 2015). *De los ODM a los ODS y su relevancia para México*. México: Dirección de Investigación Estratégica - Senado de la República. Recuperado el 17 de Agosto de 2017, de De los ODM a los ODS y su relevancia para México:

<http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1913/reporte26.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). *Panorama de la Economía Peruana 1950 - 2015*. Lima: INEI.
- Jackson, P. (2007). Antecedentes de los objetivos de desarrollo del Milenio: Cuatro decenios de lucha en pro del desarrollo en las Naciones Unidas. *Crónica ONU Vol. XLIV No. 4 2007*. Recuperado el 13 de 09 de 2017, de <https://unchronicle.un.org/es/article/antecedentes-de-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-cuatro-decenios-de-lucha-en-pro-del>
- Jiménez, C. (2004). Las teorías de la Cooperación Internacional dentro de las relaciones internacionales. *POLIS 03 Vol. 2*, 115-147.
- Larru, J. M. (Setiembre de 2008). *La eficacia de la ayuda al desarrollo: el caso peruano*. Recuperado el 27 de Setiembre de 2017, de https://www.researchgate.net/https://www.researchgate.net/publication/26580184_La_eficacia_de_la_ayuda_al_desarrollo_el_caso_peruano
- Ley 29357. (12 de Mayo de 2009). Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores . Diario Oficial el Peruano.
- Ley N° 27692. (2002). Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- Ley N° 28875. (2006). Ley que Crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no Reembolsable . Diario Oficial el Peruano.
- López, S. (2014). *Cronología e historia de la cooperación Sur-Sur*. Montevideo: Programa Iberoamericano para el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.
- Marí, G. (2017). *Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los ODS en los países de América del Sur*. Lima: Proyecto Subregional FAO TCP/RLA/3611.
- Milesi, C. (2016). Cooperación Internacional con Países de Renta Media. 10. Obtenido de <http://www.realityofaid.org/>.
- Miltrani, D. (1943). *A working peace system*. London: RIIA.
- Miranda Mercado, C. C. (2009). *Cooperación internacional en el Perú como país de renta media*. Lima: Tesis de Maestría, Academia Diplomática del Perú.
- MRE. (2016). *Memoria sectorial del Ministerio de Relaciones Exteriores - Julio 2016*. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- MRE. (17 de 10 de 2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de La Cancillería: <http://www.rree.gob.pe/SitePages/ministerio.aspx>

- MRE. (27 de Setiembre de 2017b). *Cooperación internacional, ciencia y tecnología*.
Obtenido de MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:
<http://www.rree.gob.pe/SitePages/globales.aspx#cooperacion>
- MRE. (26 de setiembre de 2017b). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de
Intervención del Embajador Gustavo Meza-Cuadra, Representante Permanente
de la República del Perú, en el debate general del 72° periodo de sesiones de la
Asamblea General de las Naciones Unidas:
http://www.rree.gob.pe/SitePages/discurso_autoridad.aspx?id=DA-0016-17
- Naciones Unidas. (19 de Diciembre de 1961). *Resolución 1710(XVI) de la Asamblea
General "Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo" A/RES/1710(XVI)*.
Obtenido de [undocs.org/A/RES/1710\(XVI\)](http://undocs.org/A/RES/1710(XVI))
- Naciones Unidas. (24 de Octubre de 1970). *Resolución 2626(XXV) de la Asamblea
General "Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las
Naciones Unidas para el Desarrollo" A/RES/2626(XXV)*. Obtenido de
[undocs.org/A/RES/2626\(XXV\)](http://undocs.org/A/RES/2626(XXV))
- Naciones Unidas. (15 de Noviembre de 1972). *Resolución 2919(XXVII) de la Asamblea
General "Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial"
A/RES/2919(XXVII)*. Obtenido de [undocs.org/A/RES/2919\(XXVII\)](http://undocs.org/A/RES/2919(XXVII))
- Naciones Unidas. (15 de Diciembre de 1975). *Resolución 3520(XXX) de la Asamblea
General "Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer"
A/RES/3520(XXX)*. Obtenido de [undocs.org/A/RES/3520\(XXX\)](http://undocs.org/A/RES/3520(XXX))
- Naciones Unidas. (05 de Diciembre de 1980). *Resolución 35/56 de la Asamblea General
"Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones
Unidas para el Desarrollo" A/RES/35/56*. Obtenido de undocs.org/A/RES/35/56
- Naciones Unidas. (4 de 08 de 1987). *Resolución A/42/427 de la Asamblea General
"Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo"
A/42/427*. Obtenido de undocs.org/A/42/427
- Naciones Unidas. (21 de Diciembre de 1990). *Resolución 44/199 de la Asamblea General
"Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones
Unidas para el Desarrollo" A/RES/44/199*. Obtenido de
undocs.org/A/RES/44/199
- Naciones Unidas. (18 de setiembre de 2000). *Resolución 55/2 de la Asamblea General
"Declaración del Milenio" A/RES/55/2*. Obtenido de undocs.org/A/RES/55/2
- Naciones Unidas. (2005). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada desde América
Latina y El Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (21 de diciembre de 2009). *Resolución 64/222 de la Asamblea General
"Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones*

Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur" A/RES/64/222. Obtenido de www.undocs.org/A/RES/64/222

Naciones Unidas. (21 de Diciembre de 2009). *Resolución 64/222 de la Asamblea General "Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur - Sur" A/RES/64/222. Obtenido de undocs.org/A/RES/64/222*

Naciones Unidas. (22 de mayo de 2012). *Nota del Secretario General: Marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Obtenido de undocs.org/SSC/17/3*

Naciones Unidas. (17 de Agosto de 2015). *Resolución 69/313 de la Asamblea General "Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo" A/RES/69/313. Obtenido de undocs.org/A/RES/69/313*

Naciones Unidas. (25 de Setiembre de 2015a). *Resolución 70/1 de la Asamblea General Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf*

Naciones Unidas. (2015b). *MDG Report 2015 - Economic Commission for Africa. Addis Abeba: United Nations Economic Commission for Africa.*

Naciones Unidas. (2015c). *Objetivos de Desarrollo del Milenio - Informe 2015. Nueva York: Naciones Unidas.*

Naciones Unidas. (28 de Octubre de 2017). *ODM: Progresos en el Perú. Obtenido de Sistema de las Naciones Unidas en el Perú: <http://onu.org.pe/los-odm-en-el-peru/>*

OCDE. (2011). *Ayuda Eficaz para Acelerar el Desarrollo. Recuperado el 15 de setiembre de 2017, de OCDE: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/48458625.pdf>*

OCDE. (21 de setiembre de 2017). *OECD. Obtenido de Task Team on South-South Cooperation: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/taskteamonsouth-southcooperation.htm>*

OCDE. (21 de Setiembre de 2017a). *Task Team on South-South Cooperation. Obtenido de Argentina-Perú – Invirtiendo en la salud agraria: http://www.southsouthcases.info/casosamericas/caso_05.php*

OCDE. (21 de Setiembre de 2017b). *Task Team on South-South Cooperation. Obtenido de Innovación Rural Participativa – Desarrollo de capacidades en la región Andina: http://www.southsouthcases.info/casosamericas/caso_35.php*

- Olivera Cárdenas, L. (02 de 2016). *Revista Ideele*. Obtenido de www.revistaideele.com: <http://revistaideele.com/ideele/content/la-cooperaci%C3%B3n-internacional-en-un-pa%C3%ADs-de-ingreso-medio>
- Olivera, L. (22 de 01 de 2016). *La cooperación internacional en un país de ingreso medio*. Obtenido de <http://revistaideele.com/>: <http://revistaideele.com/ideele/content/la-cooperaci%C3%B3n-internacional-en-un-pa%C3%ADs-de-ingreso-medio>
- Oliví, I. (2004). La nueva arquitectura de la ayuda y sus implicaciones para América Latina: Algunas sugerencias para la Cooperación española. *Real Instituto Elcano*, 19-21.
- Organización de las Naciones Unidas. (25 de Setiembre de 2015). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de Resolución 70/1 de la Asamblea General Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Oya, C. (2011). Africa y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Aciertos, Errores y Olvidos. *Revista de Economía Mundial N° 27*, 19-33.
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y al explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo Vol. 2*, 72-92.
- PCM. (2013). *Perú: Tercer informe nacional de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Perú: Presidencia del Consejo de Ministros.
- PEI. (22 de Junio de 2016). Resolución Ministerial N° 533/RE-2016. *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- PESEM. (15 de Diciembre de 2015). Resolución Ministerial N° 1268/RE-2015. *Plan Estratégico Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015-2021*. Diario Oficial el Peruano.
- PNUD. (2016). *Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa de acción de Accra. (04 de Septiembre de 2008). *OCDE*. Obtenido de OCDE: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- Robles, M. (2006). Objetivos de desarrollo del Milenio. *Humanismo y Trabajo Social Vol. 5*, 93-101.
- RPP. (15 de 02 de 2009). *RPP Noticias*. Obtenido de RPP noticias: <http://rpp.pe/economia/economia/crecimiento-economico-del-peru-fue-de-984-el-2008-anuncia-gobierno-noticia-164441>
- SEGIB. (2008). *II Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica* . Madrid: Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

- SEGIB. (2007). *Informe de la Cooperación en Iberoamérica*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.
- SEGIB. (2007). *Informe de la Cooperación en Iberoamérica*. Madrid: SEGIB.
- SEGIB. (2014). *Cuestionario para la elaboración del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2015*. SEGIB.
- SEGIB. (2015). *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*. Madrid: SEGIB.
- SEGIB. (2016). *Informe de la Cooperación Sur - Sur en Iberoamérica 2016*. Madrid: Secretaria General Iberoamericana - SEGIB.
- SEGIB. (2017). *Iberoamerica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Madrid: SEGIB.
- SEGIB. (29 de setiembre de 2017). *La conceptualización de la Cooperación Triangular en el espacio Iberoamericano*. Obtenido de Cooperaciónsur.org: https://www.cooperacionsur.org/images/docs/CT_E_Iberoamericano.pdf
- SENASA. (21 de Setiembre de 2017). *Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)*. Obtenido de UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD ANIMAL (UCDSA): <https://www.senasa.gob.pe/senasa/centro-de-diagnostico-de-sanidad-animal/>
- Shaw, J. (2007). *World Food Security - A History since 1945*. New York: Palgrave Macmillan.
- Sorensen, G., & Jackson, R. (2013). *Introduction to International Relations*. United Kingdom: Oxford University Press.
- Surasky, J. (18 de Octubre de 2017). *Cooperación Sur-Sur en la Agenda 2030 y hacia el PABA+40*. Obtenido de Instituto de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de La Plata: http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2017/09/depto_cooperacion_surasky_sur_sur_paba40.pdf
- Tassara, C. (2011). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Políticas Públicas y desarrollo humano en America Latina. Análisis de un caso exitoso en Antioquia. Investigación y Desarrollo Vol. 19 N° 2, 414-451.*
- Tres, J. (2012). *IDB Policy Brief-179: La cooperación Sur-Sur emergente de Busan ¿Retórica coyuntural o resultado de la fortaleza económica de los países emergentes?* Estados Unidos: BID.
- UNAM. (30 de Octubre de 2017). *Dimensión ambiental*. Obtenido de Portal Académico: <https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/biologia2/unidad2/ambienteDimension/dimensionAmbiental>
- UNESCO. (2017). *Transformar Nuestro Mundo ¿realidad o ficción? Reflexiones sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Vizcaya: UNESCO.

UNICEF. (27 de 08 de 2017). *UNICEF*. Obtenido de UNICEF:
<https://www.unicef.es/noticia/5-diferencias-entre-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-y-los-objetivos-de-desarrollo>

Voto-Bernales, J. (27 de Setiembre de 2017). *"Perú potenciará sus capacidades como país cooperante técnico"*. Obtenido de Diario Oficial el Peruano:
<http://www.elperuano.pe/noticia-%E2%80%9Cperu-potenciara-sus-capacidades-como-pais-cooperante-tecnico%E2%80%9D-53866.aspx>

Voto-Bernales, J. (26 de Setiembre de 2017). Palabras de Bienvenida para la IV Conferencia Regional "Perspectivas de Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe". Lima.

WWF. (2015). *El ABC de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Bogotá: WWF-Colombia.

ANEXOS

**CUADRO 1. PRIORIZACION TERRITORIAL PARA CINR - PLAN
ANUAL DE COOPERACION 2013**

| Departamento | Calificación Global | Prioridad |
|---------------|---------------------|-----------|
| Huancavelica | 22.20 | 1 |
| Apurímac | 20.50 | 2 |
| Cajamarca | 20.05 | 3 |
| Huánuco | 20.00 | 4 |
| Ayacucho | 19.65 | 5 |
| Amazonas | 17.85 | 6 |
| Loreto | 17.65 | 7 |
| Puno | 17.35 | 8 |
| Cusco | 15.10 | 9 |
| Pasco | 13.75 | 10 |
| San Martín | 13.70 | 11 |
| Ucayali | 13.50 | 12 |
| Ancash | 11.65 | 13 |
| Piura | 11.40 | 14 |
| Junín | 10.50 | 15 |
| Lambayeque | 9.95 | 16 |
| La Libertad | 9.95 | 17 |
| Madre de Dios | 8.45 | 18 |
| Tumbes | 6.75 | 19 |
| Tacna | 5.15 | 20 |
| Arequipa | 5.00 | 21 |
| Moquegua | 4.55 | 22 |
| Ica | 3.45 | 23 |
| Lima | 1.90 | 24 |

Fuente: APCI

CUADRO 2. CATÁLOGO DE OFERTA PERUANA DE CTI ALINEADO A LOS ODS

| ODS | Agricultura | Ambiente | Comercio Exterior y Turismo | Cultura | Desarrollo e Inclusión Social | Economía y Finanzas | Educación | Energía y Minas | Justicia | Producción | Presidencia del Consejo de Ministros | Trabajo | Vivienda | Salud | Universidades | Gobiernos Locales: Municipalidad de Lima | Organismos autónomos |
|-----|-------------|----------|-----------------------------|---------|-------------------------------|---------------------|-------------|-----------------|----------|------------|--------------------------------------|---------|-------------|-------------|---------------|------------------------------------------|----------------------|
| 1 | | | | | 1 (MIDIS) | | | | | | | | | | | | |
| 2 | (INIA) | | | | | | | | | 1 (ITP) | | | | | | | |
| 3 | | | | 1 (AGN) | 2 (MIDIS) | | | | | | 1 (DEVIDA) | | | 2 (SUSALUD) | | | |
| 4 | | | | 1 (BNP) | | | 1 (SENA TI) | | | | | | 1 (SENCOCO) | | | | 1 (RENIEC) |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | (ANA) | | | | | | | | | | 1 (SUNASIS) | | 2 (MVCS) | | | | |
| 7 | | | | | | | | 1 (IPE N) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|-----------------------------|-----------------|--|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--|--|--|--|---------|------------------------------------------------------------|
| 16 | | | | 1 (MIN CU) 1 (BNP) | 3 (OSCE) | | 1 (FISCA LIA) 1 (SUNA RP) 1 (TC) | 1 (SUNAS S) 3 (INEI) 2 (INDEC OPI) | | | | | | 1 (SAT) | 3 (ONPE) 2 (DEFENS ORIA) 4 (RENIEC) 2 (JNE) |
| 17 | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: APCI – Catálogo de Oferta Peruana

Elaboración propia

